COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

VICEPRESIDENTA: Doña Isabel Jiménez García

Sesión celebrada el día 9 de abril de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Proposición No de Ley, P.N.L. 400-I, presentada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a elaboración de un Proyecto de Ley de los Derechos y del Bienestar de las Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 90, de 25 de octubre de 1996.
- 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 401-I, presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a establecimiento de un centro socio-cultural para inmigrantes en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 90, de 25 de octubre de 1996.
- 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 402-I, presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca para la creación de un "piso comunitario" para atención a drogodependientes por el "Proyecto Hombre" de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 90, de 25 de octubre de 1996.

- 4. Proposición No de Ley, P.N.L. 403-I, presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a concesión de subvención al Ayuntamiento de Hinojosa de Duero para financiación y amueblamiento de Residencia en 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 90, de 25 de octubre de 1996.
- 5. Proposición No de Ley, P.N.L. 404-I, presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a cesión en uso de un "piso de acogida" o firma de convenio con la Asociación de Inmigrantes "Mundo Libre" de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 90, de 25 de octubre de 1996.

SUMARIO

	Se Págs.		Págs.
inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	6147	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Gru- po Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	6153
La Vicepresidenta, Sra. Jiménez García, abre la sesión.	6147	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	6154
Primer punto del Orden del Día. PNL 400-I.		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	6154
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6147	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	6155
La Vicepresidenta, Sra. Jiménez García, comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	6148	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	6156
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	6148	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procu- radora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	6157
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	6148	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Gru- po Socialista).	6157
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	6149	La Vicepresidenta, Sra. Jiménez García, somete a vota- ción la Proposición No de Ley debatida. Es recha- zada.	6157
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	6150	La Vicepresidenta, Sra. Jiménez García, comunica a la Comisión la alteración del resto del Orden del Día.	6157
 En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista). En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida). 	6151 6151	Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 403-I.	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	6152	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes cuarto).	6158
La Vicepresidenta, Sra. Jiménez García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6153	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	6158
Segundo punto del Orden del Día. PNL 401-I.		Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular). En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	6158 6159
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6153	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular).	6160

	Págs.		Págs.
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	6161	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procu- radora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	6166
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procu- radora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	6161	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Gru- po Socialista).	6167
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), solicitando un receso.	6162	La Vicepresidenta, Sra. Jiménez García, somete a vota- ción la Proposición No de Ley debatida. Es recha- zada.	6167
La Vicepresidenta, Sra. Jiménez García, suspende la	(1/0		
sesión. Se suspende la sesión a las doce horas veinticinco minutos, y se reanuda a las doce horas treinta y cinco	6162	Quinto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 402-I.	
minutos.	6162	La Vicepresidenta, Sra. Jiménez García, da lectura al	
La Vicepresidenta, Sra. Jiménez García, reanuda la sesión.	6162	quinto punto del Orden del Día (antes tercero).	6167
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	6162	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	6167
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	6162	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	6168
La Vicepresidenta, Sra. Jiménez García, somete a vota- ción la Proposición No de Ley debatida. Es aproba-		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	6169
da, por asentimiento.	6163	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	6170
Cuarto punto del Orden del Día (antes quinto). PNL 404-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procu- radora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	6170
La Vicepresidenta, Sr. Jiménez García, da lectura al		Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	6171
cuarto punto del Orden del Día (antes quinto). Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Gru-	6163	En turno de alusiones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	6172
po Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	6163	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	6172
Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	6163	La Vicepresidenta, Sra. Jiménez García, somete a vota- ción la Proposición No de Ley debatida. Es recha-	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Málaga	c1.c1	zada.	6172
Guerrero (Grupo Socialista). En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra.	6164	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	6172
Calleja González (Grupo Popular). En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Málaga	6164	La Vicepresidenta, Sra. Jiménez García, levanta la sesión.	6172
Guerrero (Grupo Socialista).	6165	Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	6172

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Empezamos la sesión de esta Comisión de Sanidad y Bienestar Social deseando al Presidente de la Comisión, de José Luis Santamaría que se restablezca..., que se restablezca pronto. Y pedirles disculpas, pues, para los errores que pueda cometer esta Presidenta accidental, que no está muy acostumbrada a llevar una Comisión.

Empezamos y abrimos la sesión con la lectura del primer punto del Orden del Día, que lo hará la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAU-RI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 400, presentada por la Procuradora doña María Luisa Puente Canosa, relativa a elaboración de un Proyecto de Ley de los Derechos y del Bienestar de las Persona Mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León,

número noventa, de veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Por un error de esos que yo decía al primero, no hemos pasado a nombrar las personas que sustituyen a los que no vienen a la Comisión. Por el Grupo Parlamentario Socialista, no hay ninguna sustitución. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Fernández Calvo sustituye a don José Luis Sainz; y don Juan Castaño sustituye a don José Luis Santamaría. Ruego perdonen, y seguimos con el debate.

Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. La Constitución Española, en su Título I artículo 50, declara que los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio. La Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el marco de lo dispuesto en la Constitución, asume como competencia exclusiva la asistencia social y los servicios sociales, correspondiéndole, por tanto, en esta materia la potestad legislativa, reglamentaria, de gestión y ejecutiva, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Autonomía.

La Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León de veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, en cumplimiento del mandato, establece que la Junta de Castilla y León potenciará entre otros sectores específicos el de la tercera edad. Para ello, se desarrollarán programas y planes de prestaciones sociales dirigidos a apoyar este sector de población mediante servicios tendentes a mantener al individuo en su entorno social, promover su desarrollo cultural y, en su caso, procurar un ambiente residencial adecuado.

Por otra parte, el considerable grado de envejecimiento de nuestra población, que alcanzará en el año dos mil la cifra de seiscientos veintidós mil ciento cuarenta y nueve personas mayores de sesenta años, sitúa a esta Comunidad Autónoma entre las más envejecidas de España. Por otra parte, el alto índice de sobreenvejecimiento que ya supone actualmente el 23,5% de mayores de ochenta y cinco años respecto a la población mayor.

Las transferencias del Inserso, ejercidas por la Junta de Castilla y León desde el uno de enero de mil novecientos noventa y seis y que han supuesto un traspaso de residencias y hogares y centros de día a gestionar directamente por la Junta, así como los programas de estancias diurnas y temporales, de concertación de plazas residenciales, ayudas a domicilio, teleasistencia domiciliaria, ayudas y subvenciones, el riesgo de abusos, malos tratos, marginación y desprotección al que están expuestos las personas mayores, y la existencia de diversas normas, decretos y órdenes que resultan insuficientes, ponen de manifiesto la evidente necesidad de la elaboración de una norma legal de rango mayor que sirva de marco general a la situación anteriormente descrita. Es decir, ponen de manifiesto la necesidad de una Ley de Protección de los Derechos y del Bienestar Social de las Personas Mayores de Castilla y León.

Una Ley que sirva para garantizar los derechos de igualdad, libertad, autonomía, participación, normalización, calidad de vida y, en su caso, asistencia de las personas mayores. Planificación, ordenación, y regulación de los servicios, centros, programas, ayudas y subvenciones para la atención de las personas mayores. Los órganos de participación social y democráticos de las personas mayores en los ámbitos regional, provincial y local. La integración de los centros privados en el sistema público mediante la firma de conciertos con la Administración competente. La creación y gestión de los centros y servicios para las personas mayores por parte de la Junta de Castilla y León. La coordinación de los recursos destinados a la atención de las personas mayores por las diversas Administraciones. Las transferencias de medios y servicios de este colectivo a las Entidades Locales. Las competencias inspectoras y sancionadoras por la vulneración de los derechos de las personas mayores con especial atención a las actuaciones que menoscaben su dignidad o pongan en peligro su seguridad. La obstrucción de las facultades inspectoras de la Administración en este campo y el incumplimiento de las normas de autorización administrativa, registro de centros, conciertos y subvenciones.

Por todo ello, se propone la siguiente resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que elabore un Proyecto de Ley de Protección de los Derechos y del Bienestar Social de las Personas Mayores de Castilla y León." Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. En representación de dicho Grupo, tiene la palabra don Félix Calvo.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Gracias, señora Presidenta, Señorías. Después de este amplio... la amplia lectura que ha hecho la proponente de los antecedentes a su Proposición No de Ley, debo empezar diciendo, aunque es de todos conocido... conviene recordar que una de las misiones de los partidos políticos y, por tanto, de los Grupos Parlamentarios que en las Cortes nos representan es la de ser cauce de las opiniones de la

sociedad hacia el órgano legislador, y finalmente hacia el ejecutivo.

Por eso, no es de extrañar que al igual que a través de esta Proposición No de Ley que presentan ustedes, que presenta usted y su Grupo Socialista, estimulan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de ese Proyecto de Ley. También, digo, de la misma manera que aquí se hace en este momento, en instancias superiores ¬me refiero a las Cortes nacionales y en las Comisiones correspondientes¬ se está trabajando en esta dirección y por estas épocas. Veamos los pasos previos que están llevando sobre este particular.

Con fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y siete, es decir, hace poco más de dos meses, se reunió la última Comisión de prioridades del Plan Gerontológico. En dicha reunión se comunicó a esta Comisión que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está elaborando un anteproyecto de Ley de Protección Jurídica de las personas jurídicas... perdón de las Personas Mayores. Es decir, así se va a denominar la futura Ley, Ley de Protección Jurídica de las Personas Mayores.

En este anteproyecto se abordan aspectos similares -iba a decir que iguales, como no podía ser menos- a los apuntados por su Señoría en los Antecedentes de su Propuesta de Resolución: derechos civiles, malos tratos, tutela de personas mayores incapacitadas, etcétera. Este documento será entregado a la mencionada Comisión para la presentación de las enmiendas que estime oportunas. Compartimos también, ¡cómo no!, con Su Señoría la preocupación porque desde la asunción de competencias en materia de Servicios Sociales, es decir, parte de la competencias o casi todas las competencias del Inserso, es decir, desde el uno de enero de mil novecientos noventa y seis por nuestra Comunidad Autónoma, se hace necesaria la revisión normativa sobre recursos, sobre servicios destinados a las personas mayores, así como se hace necesario también ahondar en la coordinación de los mismos a nivel público, privado y socio-sanitario.

Ahora bien, teniendo en cuenta los objetivos citados hasta la elaboración de la citada Ley de Protección Jurídica de las Personas Mayores, mi Grupo cree que no sería oportuno elaborar –antes que salga esta Ley– otra... iba a decir que casi similar o paralela al menos, de ámbito regional.

Por todo lo expuesto, se formula por parte de mi Grupo la siguiente propuesta de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que continúe con la revisión y adaptación de las normas específicas relacionadas con los servicios, recursos y prestaciones dirigidas a la atención de las personas mayores, adaptándolas a las características propias de esta Comunidad Autónoma y teniendo en cuenta la evolución que está experimentando este colectivo poblacional". Nada más, de momento, muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias. Señor Procurador, yo le recordaría o le quiero recordar la fecha de presentación de esta Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene su registro el catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis. El hecho que llevemos seis meses, seis meses de retraso en el debate de la misma, no es culpa ni de mi Grupo, ni de esta Procuradora. Por lo tanto, pienso que es un dato que viene... que quiero destacar, en el sentido de que usted me habla de fecha posterior, de veinticuatro de enero, de acontecimientos sucedidos que conocemos; que también sabemos que se está elaborando a nivel nacional, también conocemos que se están elaborando a nivel de otras Comunidades Autónomas proyectos de ley semejantes.

Pero yo le rogaría y reclamaría para Castilla y León, de una vez por todas, que estuviéramos aquí y ahora. Somos los Grupos... las Cortes de Castilla y León, estamos atendiendo o debemos de atender las necesidades y defender los derechos de las personas mayores de Castilla y León.

Por lo tanto, tenemos que estar aquí y ahora en nuestra Comunidad Autónoma, no en el espacio -digo yo- nacional en este caso, siempre que sea para bien de los ciudadanos de Castilla y León, en este caso para las personas mayores, para seiscientas mil personas mayores, que no tienen una regulación ni una defensa de sus derechos verdaderamente establecida. Porque la Ley de Acción Social y Servicios Sociales hace una mera referencia al colectivo de las personas mayores.

Por lo tanto, es de extrema necesidad y de extrema urgencia que las personas mayores como colectivo tan numeroso, por otra parte, con tantas prestaciones, servicios y programas transferidos del Inserso hace más de un año, sin que se haya regulado nada, existiendo a la vez múltiples resoluciones, múltiples normativas de rango inferior, que no hacen más que confundir y multiplicar todo lo que regula la atención a las personas mayores, yo pienso, señor Procurador, yo pienso que es hora ya de que las personas de Castilla y León no anden proliferándose toda la normativa, que ya hay bastante -como digo-, pero desperdigada y sin conexionar entre sí; que no se esté como se está, con una total discoordinación; que no se esté como se está, con un alto riesgo para todos los abusos y malos tratos a los que pueden ser sometidos las personas mayores, sobre todo en los centros residenciales; que no se siga estando, como se está, sin transferencias de los servicios básicos a las personas mayores, tal

como mandataba la Ley de la Gerencia, a las Corporaciones Locales.

Es decir, que yo creo que solamente con estas argumentaciones así, tan globales y tan sencillas, a todos nos debiera de inquietar y a todos nos debiera de mover la voluntad de aprobar la Propuesta No de Ley que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado hoy; hoy, con el retraso -como digo- de seis meses.

Por lo tanto, como veo que la Propuesta que hace el Grupo Parlamentario del Partido Popular no es más que seguir esclavizados y seguir a la cola, o en ese tren, en ese último vagón del tren del Gobierno Central, que está elaborando, que va a elaborar... Muy bien, pues todo lo que venga bueno lo aceptaremos. Pero yo creo que nosotros tenemos la obligación de defender los derechos y de proteger a las personas mayores de Castilla y León, de nuestras nueve provincias, que tienen una gran desprotección, que tienen un alto riesgo de abusos y de malos tratos. Y creo que ésta era la oportunidad para que todos los Grupos Parlamentarios, en su labor de defensa de nuestros ciudadanos, estuviéramos de acuerdo para aprobar esta Proposición No de Ley pidiendo un proyecto de ley de defensa del bienestar social y de los derechos de las personas mayores de Castilla y León.

Por lo tanto, yo creo que la Propuesta que hace el Partido Popular no viene más que a añadir esta confusión, esta proliferación, esta desorganización y descoordinación, y no trae nada bueno por añadidura. Yo, como representante y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, mantengo la Proposición No de Ley tal y como está presentada, pidiendo un proyecto de ley, y no puedo aceptar la del Partido Popular.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Félix Calvo.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Muchas gracias. Debo, de antemano, compartir con usted que su Proposición de Ley lleva ya mucho tiempo presentada. Comprendo que esa tardanza en venirla a debatir le haya producido a usted, o pueda producir a su Grupo pues una extorsión; después de tanto tiempo, que puede haber aparecido, como han aparecido, pues, en fin, otras circunstancias que podrían habérsela hecho variar. Está usted a tiempo si quería... Pero la verdad es que esa tardanza de venir a debatirla es ajena totalmente -creo yo- a esta Comisión. La Proposición, naturalmente, se debate en el día de hoy, y por eso yo tengo que contestarle, tengo que contestarle con los argumentos que hasta hoy tengo.

Yo también debo decirle que no creo, que no creo que estén desatendidas las necesidades de las personas mayores.

Y por otro lado, también nosotros, en nuestra Propuesta de Resolución, de Sustitución, también instamos a que se resuelvan, se revisen y se adapten los servicios a las necesidades que cada día y en cada momento se vayan creando en nuestro colectivo de personas mayores.

Mire usted, con la Ley estatal de Protección Jurídica de las Personas Mayores, lo que se pretende... por eso yo creo que no es conveniente ni necesaria la urgencia en este momento de otra ley que pudiera, incluso, colisionar con la misma. En esa Ley -digo- se pretende establecer un marco general, un marco general, una ley marco que guíe la elaboración más específica sobre casi todos, o todos, los argumentos que usted ha expuesto en los antecedentes de su Proposición No de Ley: planificación, ordenación y regulación de los servicios, centros, programas, ayudas y subvenciones para la atención a las personas mayores; se prevé incluso más: se prevén también órganos de participación social, integración de los centros privados en el sistema público, creación y gestión de centros y servicios, coordinación de recursos, etcétera.

De esta manera, al tratarse de una Ley de ámbito estatal, se supone, se supone que evitará la discriminación, puesto que se van a acoger en ella... y a recoger, por tanto, criterios homogéneos y participados de todas las Comunidades. Porque debo decir que, quizá en esta misma semana, van a enviar a los Servicios correspondientes de Bienestar Social de Castilla y León el borrador del proyecto... mejor dicho, del Anteproyecto de Ley citado, para que desde esta Comunidad -como es de suponer que desde el resto de las Comunidades-, y hasta primeros de mayo -es decir, fecha bien cercana-, se revise y se opine lo que a cada variedad territorial convenga, para que quepan todas las posibilidades autonómicas.

Usted habla de una ley... de una Ley de Protección de los Derechos y del Bienestar de las Personas Mayores de Castilla y León. Yo no sé si quizá lo más conveniente pueda ser, precisamente, esa figura jurídica la ley; en este caso, en el supuesto que usted propone, sería una ley siempre subordinada a esa ley estatal, con los inconvenientes, con los inconvenientes que toda ley supone, no solamente por su generalidad, y también por la dificultad de modificación frente a otra serie de normas adjetivas que a lo mejor eran más convenientes que incluso esa ley que usted propone. Estoy aventurando lo que pudiera ocurrir después de publicada y entrada en vigor de la ley estatal; por ejemplo, puede haber normas específicas -como pueden ser órdenes, reglamentos, etcétera- de más fácil adaptabilidad y reforma a las características de cada caso y a la evolución de cada momento.

Es decir, que yo creo que resulta precipitado hablar, -y mucho menos, naturalmente, desde mi Grupo- apoyar su Proposición No de Ley, y por eso, sean las que fueren las disposiciones que hayan de dictarse, se pone -repito-

la espera a la próxima ley estatal sobre la materia, adaptando y revisando la normativa propia de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señora Presidenta. Pienso que lo que falla es la voluntad, la voluntad política de aprobar esta Proposición No de Ley, perjudicando a las personas mayores de Castilla y León.

Lo primero, porque a usted no le puede pasar desapercibido que aunque salga la ley, y se apruebe la ley, y se elabore la ley a nivel estatal, esa ley es mucho más restringida que la que pudiera ser fíjese usted qué contradicción a lo que usted dice-... mucho más restringida que la que pudiera aprobar la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Porque esta Ley... este Proyecto de Ley... este Anteproyecto de Ley que está elaborando el Ministerio resulta que habla específicamente y estrictamente de la protección jurídica, de la protección jurídica. Y si usted ve todo el contenido y las propuestas de esta otra Proposición No de Ley de mi Grupo Parlamentario, ve usted que además de la protección jurídica se añade la regulación, ordenación, registro... Es decir, una multitud de contenidos mucho más amplios. Porque ahora el Estado ya no podría regular para Castilla y León las competencias que tiene Castilla y León. ¿Se da cuenta que usted mismo cae en el error de defender como superior la ley nacional, cuando la ley nacional se va a mover estrictamente en la protección de los derechos jurídicos de las personas mayores, y no en el ámbito general de la protección social y de los derechos sociales?

Mire usted, mi Grupo Parlamentario lo que quiere, que, de una vez por todas, las personas mayores de Castilla y León sepan cuáles son sus derechos. Porque la Junta de Castilla y León está continuamente enarbolando la idea de una mejor calidad de vida, de un mayor bienestar para las personas mayores, pero no nos dice cómo ni con qué.

Las personas mayores saben que tienen muchos derechos, pero excepto el tema de las pensiones, que están especificadas y legalmente reconocidas, todos los demás derechos son una nebulosa en Castilla y León; están diluidos, no están concretados. No saben las personas mayores lo que pueden exigir y lo que se les da por benevolencia. Y ¿sabe qué pasa con esto? Al no estar concretados y especificados los derechos que tienen las personas mayores, la Junta de Castilla y León utiliza, utiliza todo lo que tiene que darle por derecho, se lo da de forma benevolente, de forma como benéfica, y, a través de esas dádivas, manipula a las personas mayores de Castilla y León y las utiliza con fines electorales.

Entonces, nosotros, previendo y tratando de corregir esta situación, lo que queremos es que las cosas estuvieran más claras y más concretas, y las personas mayores de Castilla y León supieran cuáles son realmente sus derechos. Y cuando éstos son vulnerados, que pudieran reclamarlos como tal, y no estar a la merced, a la merced de las dádivas de la Junta de Castilla y León. Ésa era la finalidad que pretendía con esta Ley.

Pero, Señoría, aquí no hay voluntad política de aprobarla; no hay voluntad política de aprobarla, porque lo que interesa al Partido Popular de Castilla y León es que las personas mayores sigan en esa nebulosa, en ese confusionismo, y en esa situación de beneficencia, para que no sepan a lo que tienen derecho a reclamar y a exigir, no como dádiva.

Así seguiremos, porque a ustedes les conviene. Y así estamos, sin que las personas mayores puedan acudir a la ley como instrumento básico de defensa para sus necesidades. Vamos a seguir así, porque ésa es la voluntad del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma.

Y por otra parte también, es la reiteración que vamos viendo en todas estas secuencias: cuando algo se propone como elaboración de un proyecto de ley para los distintos colectivos, pues siempre nos alegan a la espera de esa bienaventuranza del Estado, del Gobierno, que no sabemos cuándo ni cómo. Lo mismo que pasa con los farmacéuticos, lo mismo que pasa con los farmacéuticos, que también está eternamente demorado el Proyecto de Ley de Farmacia, de Ordenación Farmacéutica en Castilla y León. Ahora hay una más, que es la de las Personas Mayores. Luego la harán, cuando ya le convenga, y dirán que es una idea original del Partido Popular.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Por el planteamiento o la discusión que se está llevando aquí, parece que en todos los antecedentes que tiene planteados esta Proposición No de Ley están de acuerdo los dos Grupos, y la discrepancia sólo surge en la necesidad de elaborar ahora, o no elaborar en este momento, un proyecto de ley o un anteproyecto de ley que recoja la protección de las personas mayores.

Sin entrar demasiado en ello, es decir, porque ya ha sido explicado por la Portavoz del Grupo Socialista que el sentido del planteamiento del Anteproyecto a nivel estatal se refiere a la protección jurídica, y lo que se está hablando aquí es una protección de la atención a las personas mayores -es decir, son conceptos muchísimo más amplios que no tienen nada que ver con el planteamiento a nivel estatal-, sí que decir que nosotros ahora

-y digo nosotros como Castilla y León- tenemos todas las competencias en esta materia de Servicios Sociales -tenemos transferido el Inserso-, e igual que en esta Comunidad de Castilla y León se han promulgado, se han hecho leyes -por ejemplo de Ordenación Sanitaria- cuando no teníamos, o no tenemos aún todas las competencias -que bien nos lo cuentan todos los días cada vez que sacamos algún problema-... es decir, se vio la necesidad de ordenar y coordinar una serie de recursos en este tema de salud; igual que otro tipo de leyes. Pero es que en ésta, en este sector que nos estamos planteando, es que además tenemos las competencias. Es decir, el no intentar plantear una ordenación, una reglamentación y una coordinación de todos los recursos que supongan la atención a las personas mayores, con todos sus derechos y todos sus deberes, nos parece que es no querer asumir las competencias que tiene Castilla y León. No intervenir, de verdad, en esta cuestión. Y no sabemos bien si esto son disculpas, son ganas... o no tener ganas de, en este momento, elaborar un anteproyecto de ley, ya sea porque hay un cúmulo de trabajo, porque se ha... en este sector de Servicios Sociales, es verdad que desde la transferencia del Inserso todavía no ha salido aquí, no ha salido en Castilla y León ninguna normativa que intente arreglar o regular todos los aspectos de Servicios Sociales; no saber cómo hacerlo, etcétera, etcétera.

Es decir, que eso no nos sirve a mi Grupo Parlamentario como disculpa para no ordenar de verdad la protección de la atención a las personas mayores en Castilla y León.

Pero estando con este planteamiento -que nos parece que tiene que servir y les tiene que convencer al Grupo mayoritario-, no entendemos cómo no apoyan, cuando en los antecedentes que han sido leídos por la Portavoz están completamente de acuerdo; es decir, esas necesidades de participación, de crear una serie de órganos, de garantizar los derechos, etcétera, que plantea, el Grupo Popular está completamente de acuerdo.

Nosotros no estamos completamente de acuerdo con los antecedentes que se han planteado en esta Proposición No de Ley. Y no estamos de acuerdo porque hay un apartado que... no sabemos si por una interpretación de redacción o por un problema quizá mucho más... de más calado, no podemos estar de acuerdo, que es con el punto cuatro. Es decir, se está planteando la integración de todos los centros privados en el sistema público. A nosotros eso nos parece un abandono, un abandono de la necesidad de integrar en una sola red pública todos los recursos públicos de Castilla y León. E integrar en una sola red pública, independientemente de los recursos que pueda haber privados, significa la creación de un servicio público en este sentido, con recursos suficientes y con potenciación suficiente de este sector que, hoy por hoy en nuestra Comunidad, en Castilla y León, es el único que ha ofertado y que... y nos ofrece, y ofrece a las personas mayores la única garantía de calidad. Eso sin menoscabo, con la coordinación ¬que tiene que existir, porque existe¬ con la red privada, en este caso sin ánimo de lucro. Pero en base a unos recursos suficientes, a una potenciación suficiente del sector público, y en base a unos conciertos posteriores porque sea una planificación de Castilla y León la que precise ese tipo de conciertos, pero de una forma excepcional y no como una forma de beneficiar o de apoyar a este sector privado.

Entonces, en ese sentido, estando completamente de acuerdo con la propuesta de resolución, por la sencillez que plantea, es decir, la necesidad de plantear al Gobierno de Castilla y León que elabore un anteproyecto de ley, mi Grupo Parlamentario, con los antecedentes que se plantean –a no ser que nos lo aclare la Portavoz del Grupo Socialista–, no votaríamos a favor de esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señora Presidente. Decir que el texto definitivo es tal cual es, porque creo que está correctamente... Sí, en cierto sentido, a Izquierda Unida, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pues, aclararle un poco el sentido, que quizá sí haya defecto de redacción; no defecto de redacción, sino simplificación de la redacción, porque en unos antecedentes no se puede ampliar o profundizar en cada uno de los puntos. Y la intencionalidad que conlleva ese punto no es otra sino que la acción concertada de plazas residenciales quede integrada y quede asumida en el momento que sea establecida, pues, como una plaza pública; es decir, ese sistema mixto que la Ley de Acción Social y Servicios Sociales contempla entre lo público y lo privado; la iniciativa privada integrada, pero con cargo a la responsabilidad y al control de la Administración Autonómica. Ésta es la aclaración respecto a ese punto.

Y ya respecto al tema en general, volver a reiterar: creo que es de extrema y urgente necesidad la elaboración de un proyecto de ley en estos momentos, por parte de la Junta de Castilla y León, para ordenar y regular, y también para la defensa, pero -como decimos- en un sentido muchísimo más amplio que ese proyecto de defensa de derechos jurídicos que está elaborando el Estado de la nación, el Gobierno de la nación. Nos parece -como digo, y queremos reiterar- la falta de voluntad política, por intereses, por intereses políticos de tener -podíamos decir- atado al colectivo de las personas mayores mediante esas dádivas o esas subvenciones, y todas esas... esas ubicaciones de residencias por donde me viene en gana, o donde más rentable me resulta; esas subvenciones, hoy te doy, mañana no te doy, no sé cuándo ni cómo, para que, a la vez, las asociaciones estén, pues, un tanto... todo el año pendientes de y sin saber qué van a hacer; y por lo tanto el vasallaje ese y el rendibú, que tienen que someterse a la Junta de Castilla y León porque si no se le corta el grifo ¬como te dicen ahora recientemente¬, incluso cuando ha estado en esta situación tan profunda de crisis la acción ¬y sigue estando¬, la acción concertada de plazas residenciales; y te dicen: "Sí, pero... todos lo sabemos, pero cómo lo vamos a denunciar, si podemos exponernos a quedarnos sin la subvención o sin el concierto". Eso se hace mientras no hay una ley, una ley auténtica que especifique y concrete los derechos que tienen los ciudadanos, y, en consecuencia, la vulneración de los mismos, cuando los pueden demandar.

O sea, que lo que interesa a la Junta de Castilla y León es no asumir responsabilidades concretas ni específicas, es seguir con estos cantos de sirena desde la Junta de Castilla y León, que da a los mayores la comodidad y el bienestar, que no sabemos en qué consiste, para las personas mayores de Castilla y León; hoy sigue sin concretarse esa calidad de vida, porque cada día nos dice... el pregonero nos dice una situación nueva o una situación... Y lo único que se está potenciando, en un sentido un tanto, pues, ya peyorativo, es el ocio y tiempo libre, que terminará siendo de charanga y pandereta; y las demás necesidades de las personas mayores quedarán sin ser atendidas debidamente.

Por lo tanto, nosotros mantenemos "tal como digo" el texto de la Proposición No de Ley. Y nos parece que las Cortes de Castilla y León, a través del Grupo Parlamentario mayoritario, han perdido una gran oportunidad de consensuar con todos los Grupos esta Proposición No de Ley con... Era simplemente el inicio del debate de cómo debía de ser la ley, porque aquí no había más que una propuesta para que se pusiera en marcha esta situación, y ahora se me contesta que tenemos que seguir a remolque del Gobierno de la nación, a ver lo que nos trae para Castilla y León, olvidando y "de alguna forma" dejando en la trastienda relegados los derechos de las personas mayores de Castilla y León.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos, quince; votos a favor, cinco; en contra, nueve; y abstenciones, una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura a este punto.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAU-RI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 401, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, doña Carmen García-Rosado y García y don Cipriano González Hernández, relativa a establecimiento de un centro sociocultural para inmigrantes en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 90, de veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores proponentes, don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Y también queremos, como Grupo, pedir la pronta restauración del señor Presidente, que creo que está enfermo.

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ¿Qué? Ya. Bueno, paso a leer, porque creo que queda muy explícita, para después entrar en debate porque creo que hay una proposición... una enmienda del Grupo Popular, del Grupo mayoritario, los antecedentes y la Proposición No de Ley que los compañeros socialistas planteamos hoy a esta Comisión.

Existen actualmente en Salamanca dos mil ciento setenta y dos inmigrantes procedentes de diversos países, destacando significativamente los grupos de marroquíes y de senegaleses, integrados en la Asociación "Mundo Libre". Todos ellos trabajan y conviven pacíficamente con la población salmantina, intentando integrarse socialmente. Sin embargo, éste es un proceso a largo plazo, que necesita de un gran esfuerzo por ambas partes de la población, así como del apoyo institucional.

Simultáneamente, es necesario que dichos inmigrantes conserven y mantengan sus señas de identidad, sus costumbres, sus tradiciones y su cultura, y también que mitiguen sus añoranzas y soledades a través de sus relaciones interprofesionales y grupales, por medio de la mutua ayuda y de la amistad.

Para ello necesitan disponer de un centro sociocultural donde reunirse habitualmente, y en el cual puedan, además, realizar actividades artesanales de sus pueblos de origen, bailes y cantos de su folclore, lectura de sus obras literarias, etcétera. Pero también, por otra parte, donde puedan aprender o perfeccionar el idioma español y el conocimiento de nuestra forma de vivir, así como recibir la información y primera orientación sobre los recursos públicos existentes para resolver sus necesidades, y el asesoramiento legal pertinente.

Este centro sociocultural debe ser creado por la Administración Autonómica, pero gestionado por la propia asociación de inmigrantes, para que se promocione la participación social y democrática de sus miembros.

Este centro, por tanto, dispondrá de un conjunto de áreas específicas, pero coordinadas entre sí, al perseguir un mismo objetivo: la integración social a través de la inserción laboral del inmigrante.

Para ello, contará también con el apoyo de un mínimo equipo técnico multidisciplinar, como puede ser un trabajador social, un abogado o abogada y un profesor/profesora de español.

Por todo ello, proponemos la siguiente resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a: primero, que se cree un centro sociocultural para inmigrantes en Salamanca. Segundo, que dicho centro esté dotado con un equipo técnico multidisciplinar, integrado por una trabajadora social, un abogado y un profesor de español. Y tercero, que para conseguir este fin la Junta de Castilla y León firme un convenio con la Asociación de Inmigrantes Mundo Libre". Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, señor Málaga. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. En representación del mismo, tiene la palabra don José Carlos Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. He escuchado con atención los antecedentes -aunque ya los había leído- de la Proposición No de Ley que estamos debatiendo ahora mismo, igualmente, pues, he escuchado con la misma atención la Propuesta de Resolución, de dicha Proposición No de Ley.

De todas las formas, dada la sensibilización también que desde el Grupo al que represento, y también, al mismo tiempo, la Junta de Castilla y León, que ya en los planes de programas de acción social refleja esa sensibilización por los inmigrantes, hemos presentado, como digo, una Enmienda de Sustitución, que sí que lo que quiero es justificar esa Enmienda de Sustitución, por qué el Grupo Popular la ha presentado, y a ver si el señor Málaga... que yo creo que con las razones que le voy a dar es muy posible que acepte esta Enmienda de Sustitución

En primer lugar, decirle que en nuestra Comunidad Autónoma, desde la Red de Servicios Sociales Básicos es donde precisamente se está prestando el servicio de información y asesoramiento.

He de decirle, igualmente, que a nivel regional se ha creado una oficina de asesoría respecto a lo que es la tramitación de documentos. Y, al mismo tiempo, una asesoría legal para el colectivo inmigrante, que, como Su Señoría sabrá, está cofinanciada por al Junta y, al mismo tiempo, por el FSE, con cobertura de toda la Comunidad

Autónoma, en el marco de la iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos.

También he de decirle que la Comunidad Autónoma, en el presente ejercicio ¬igual que en los ejercicios anteriores¬, ha apoyado, tanto técnica como económicamente, programas de promoción y orientación profesional; como, asimismo, dentro de lo que es la iniciativa HORIZON II, Atención al Inmigrante, se está desarrollando un proyecto de investigación, acción de nuevas metodologías de lo que es la formación básica y enseñanza del idioma en este colectivo.

He de manifestarle también -y que yo creo que como es sabido por todas Sus Señorías-, anualmente, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social presenta una Orden de Convocatoria de Subvención para programas de actividades y mantenimiento, a la que pueden concurrir entidades pública y privadas sin ánimo de lucro, y en el marco de dicha convocatoria se están apoyando los programas de actividades que han sido subvencionados a diversas asociaciones de inmigrantes, que, como la Asociación "Mundo Libre", se dirigen a la formación social y cultural del inmigrante y a la sensibilización de la población general.

Para terminar esta mi primera intervención, creemos –y así lo manifestamos desde mi Grupo– que la inclusión social del colectivo inmigrante debe facilitarse promoviéndose la participación social y el acceso a los recursos normalizados.

Por todo ello, por todo lo que le acabo de manifestar, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a continuar apoyando los programas que faciliten la participación social de los inmigrantes, así como la sensibilización de la sociedad respecto de la problemática e idiosincrasia de los mismos, potenciando las líneas de actuación que dan respuesta a necesidades específicas del colectivo que hasta ahora se han venido desarrollando, y fomentando de forma prioritaria el acceso a los recursos y servicios normalizados, de forma que se facilite su inserción sociolaboral. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para un turno en contra o a favor de la Enmienda, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, don José Carlos, hay un tema que cada vez está preocupando más en todo... en todo el mundo europeo, sobre todo, en todo el mundo... digamos el "primer mundo".

Hace unos días veía yo en una... hace unos días veía yo en una cadena de Televisión Española un programa

sobre el "fenómeno Le Pen". Y una de las cosas que en esa cadena se decía era, en las distintas entrevistas que se hacía a gente de la política, tanto de la Derecha, que usted... o del Centro-Derecha -que usted puede estar representando- como de la Izquierda -que estamos aquí representados tanto Izquierda Unida como nosotros; estoy hablando de Francia-, una de las cosas que se decía era que no se dieron cuenta suficientemente a tiempo para intervenir en el tema de la inmigración, y dejaron que los inmigrantes fueran por un lado y la población francesa fuese por otro, de tal manera que la vida, el mundo cultural de los inmigrantes, no fue asimilado por la población francesa, y eso supuso, en un momento determinado, que las ideas de Le Pen, de la ultraderecha, calasen en un porcentaje bastante elevado de la población francesa. Y hoy, tanto la Derecha francesa, el Centro francés y la Izquierda francesa, se rasgan sus vestiduras e intentan tapar esa vía de agua que se ha abierto con el tema Le Pen, sin intentar... sin ver que en un momento determinado pudieron intentarlo y no lo lograron.

¿Por qué le digo todo esto? Pues lo digo porque en España... España es un país que no ha sido hasta muy últimamente un país de inmigración. Pero ahora estamos teniendo ya una inmigración y cada vez va siendo más fuerte.

Me he permitido hacer una especie de prorrateo de los inmigrantes que hay en una provincia como la nuestra, que es una provincia, pudiéramos decir, marginal; tenga usted en cuenta que nuestra provincia es la que más paro tiene de la Comunidad Autónoma, que nuestra provincia no está industrializada, y que el campo tiene muchas dificultades.

Pues mire, hay aproximadamente... teniendo en cuenta el número de inmigrantes que hay en estos momentos en Salamanca, prácticamente tocamos a un 1%, ¿eh?, un poquito menos. Eso, intentando verlo con realidad, significa que en zonas mucho más... pudiéramos decir más industrializadas o con más vitalidad de la Comunidad Autónoma –puede ser Valladolid, puede ser Burgos–, el problema puede ser mucho mayor. Pero de mi provincia, de mi ciudad, yo le hablo de unos porcentajes ya realmente importantes.

Por lo tanto, ¿qué es lo que está ocurriendo en esas poblaciones? Pues están viviendo en pisos, a lo mejor, quince o veinte personas; están teniendo dificultades de tipo legal; están teniendo problemas de tipo cultural; están teniendo dificultades con el castellano, con el español, que no lo dominan; están teniendo problemas muy serios de desarraigo familiar. Todo lo que nosotros ahora proponemos en esta Proposición No de Ley, lo que pedimos es que haya un centro donde esas penas puedan ser compartidas, porque cuando se comparten las deficiencias y las carencias, se llega a tener una cierta, por lo menos... un cierto consuelo, que, desde luego, todos estos grupos de marginación –porque son grupos de

marginación-, en su gran mayoría de inmigrantes, están teniendo en todas nuestras ciudades de Castilla y León.

Por eso, cuando ustedes nos hacen esa propuesta en la que, diciendo una serie de verdades... porque usted dice una serie de verdades, que existe una red de servicios básicos, es verdad; que hay una oficina de inmigrantes que funciona para toda la Comunidad, pues, muy bien. Pero nosotros les estamos ya proponiendo algo más concreto, más serio, que lo proponemos para Salamanca, pero que podía ser claramente extendido al resto de la Comunidad Autónoma, para que al menos estos porcentajes tan elevados de inmigrantes, y, además, de inmigrantes que tienen un problema incluso religioso. Recuerdo yo, como Alcalde, que tuve que recibir, siendo Alcalde de Salamanca, tuve que recibir a un grupo de gente que pedía el tener un sitio para sus prácticas religiosas, teniendo en cuenta que un gran número practica el mahometanismo.

Por lo tanto, yo siento mucho no aceptarle la Enmienda, porque nosotros hacemos un planteamiento concreto. Si se fija usted, planteamos que se haga el centro, que esté dotado; que esté dotado, además, de las cosas que más necesitan todos estos inmigrantes; que tenga un equipo que trabaje claramente en este sentido. Y por lo tanto, nosotros, que hemos, además, consultado con el grupo o la Asociación de Inmigrantes "Mundo Libre" las necesidades que ellos tienen, consideramos que la propuesta que hacemos es una propuesta concreta que no satisface en nada la Enmienda que ustedes nos hacen. Por lo tanto, se la vamos a rechazar. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don José Carlos Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a empezar por el final de la intervención del señor Málaga, diciéndole que, igual que él, también sentimos nosotros no poderle aprobar, no poderle aprobar la Propuesta de Resolución, es decir, la Proposición No de Ley que él ha presentado.

Creo que las razones que he dado en los Antecedentes a la Enmienda de Sustitución, y luego como Propuesta de Resolución que hemos hecho, nos parece que son suficientes.

Y lo que sí que quiero decirle, en esta segunda intervención, es que, como Su Señoría sabe, la Comunidad Autónoma de Castilla y León son nueve provincias; dentro de las nueve provincias, se podría crear también un centro sociocultural en cada una de ellas.

Él nos ha hecho aquí una especie de descripción del número de inmigrantes que hay en Salamanca. Dice que tocarían -si no le he entendido mal-, aproximadamente

al 1%. Dése usted cuenta que en la población de Castilla y León, aproximadamente el número de inmigrantes que hay, el 0,6% es los inmigrantes que hay en todo Castilla y León.

Y también he de comunicarle, porque, además, me he molestado en recoger una serie de datos, como por ejemplo... Dése usted cuenta que en Zamora hay dos mil trescientos treinta y seis inmigrantes; también se podría tener ahí un centro sociocultural. Y en Valladolid hay mil ochocientos noventa y dos inmigrantes; pues, por la misma regla de tres, lo mismo. En Soria hay quinientos setenta; una ciudad más pequeña, pero también un número de inmigrantes, pues, a tener en cuenta. En Palencia hay ochocientos doce; exactamente lo mismo. En Segovia, novecientos treinta y tres. En León hay cerca de seis mil inmigrantes. En Burgos hay mil ciento setenta y nueve. Y en Ávila hay cuatrocientos dieciocho inmigrantes. Y creo que he recorrido todas las provincias de la Comunidad Autónoma.

Yo he de decirle con esto que no es... y por esta regla de tres podía usted decirme: pues vamos a aprobar ahora la creación de un centro sociocultural en Salamanca, y luego, a medida que se vaya... seguimos presentando proposiciones no de ley para seguir aprobando... o para que se construya otro centro sociocultural en las distintas provincias de Castilla y León.

Pero es que a nosotros lo que nos parece... no por esto que le he dicho yo, sino, precisamente, porque dentro del Plan Regional de Acción Social me parece que están recogidas todas las inquietudes que tiene la Junta, el Gobierno actual, presidido por el Partido Popular, y del Grupo al cual yo represento ahora mismo. Creo que están recogidas perfectamente esas inquietudes dentro de ese Plan Regional de Acción Social... Aunque algunas personas del Partido Socialista me indiquen así, con el gesto, de que no, para el Grupo Popular, y yo como Portavoz ahora mismo, creo que sí.

Entonces, es precisamente por esto, una de las circunstancias y una de... por la que no le vamos a aprobar esta Proposición No de Ley.

Sí decirle otra vez más que nosotros lo que creemos, que la inclusión social del colectivo inmigrante se debe facilitar promoviéndose la participación social y el acceso en los recursos normalizados. Y esto es precisamente lo que está haciendo la Junta. Creo que es un tema importante y que la Junta lo tiene recogido perfectamente en su... -vuelvo a repetir-, en su Plan Regional de Acción Social.

Por todas estas razones, por todo lo que le acabo de comentar ¬y ya le digo que podíamos estar hablando, podíamos continuar hablando sobre el mismo tema¬, porque creemos que está perfectamente recogido, es por lo que vamos a rechazar su Propuesta de Resolución. Y,

por consiguiente, votaremos en contra de la Proposición No de Ley que acabamos de debatir. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. Vamos a ver, don José Carlos. Nosotros no estamos en contra de que se hiciera esta red en toda Castilla y León; encantados. O sea, que lo que usted acaba de decir, si quiere usted, ahora mismo lo aprobamos. Es decir, usted acaba de decir algo importantísimo: los inmigrantes están distribuidos por toda la Comunidad, empecemos la red; nosotros hemos empezado por Salamanca, que es un poco a quien representamos en estas Cortes y lo que conocemos más cercano. Pero, tal como usted ha dado los datos, efectivamente, yo estoy de acuerdo con usted, esto tendría que hacerse una red de atención en toda Castilla y León.

Mire usted, el problema de la inmigración es un problema de alto calado político. Quizá una de las... aquí normalmente tratamos temas de política sanitaria, de política de servicios sociales, pero algunas transcienden esa misma política.

En estos momentos, nuestro país ha pasado a ser un país de fuerte entrada de inmigración, y esto nos va a ir creando una serie de problemas. La única manera que tenemos de luchar contra una tendencia de la población a creer que esos inmigrantes que vienen quitan el puesto a los aborígenes, es intentar la integración. ¿Y cómo integramos a un marroquí o a un senegalés? La única fórmula que tenemos para integrar a un marroquí, o a un senegalés, es intentar, por lo menos, que conozcan nuestro idioma; es, por lo menos, que conozcan nuestras leyes más básicas, con las cuales se pueden manejar; es, por lo menos, que sepan cuáles son los distintos recursos a los que puede él recurrir, en el caso de que los necesite.

Por lo tanto, cualquiera de esas cosas es la que estamos nosotros pidiendo que se haga en este centro. Que tampoco tendría que tener grandes recursos, más que lo que hemos dicho ya de ese abogado o abogada, ese trabajador social, ese psicólogo que pueda trabajar con estos inmigrantes.

Por lo tanto, yo creo que ustedes están rechazando algo que, después implícitamente, reconocen que es necesario realizar en la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, no me ha convencido don José Carlos. Al revés, ha afianzado usted la idea que tengo sobre el tema de ir construyendo una red para la protección de este cada vez más numeroso grupo de inmigrantes. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señora Presidenta. Este debate, en parte, ya ha sido hecho en esta Comisión, en esta Cámara, cuando se trajo una Proposición No de Ley para elaborar un plan integral de atención a las personas inmigrantes. Ahí ya el Grupo mayoritario nos planteó en qué grado está sensibilizado con la atención a estas personas al votar en contra. Entonces, en ese sentido, no vamos a repetir las necesidades que este colectivo específico tiene sobre esto.

Esta Proposición No de Ley es tan mínima, que -como bien decía el Portavoz, en este caso, del Grupo Socialista-lo único que estaba planteando era un centro sociocultural, por lo menos, para compartir penas -decía con esta frase-.

Es decir, se podía haber hecho más amplia. Y entonces hubiéramos entendido quizá la oposición del Grupo Popular. Porque claro, el Grupo mayoritario no está dispuesto a intervenir fehacientemente en este sector. Es decir, no está dispuesto a hacer un estudio acerca de la realidad de este sector; es decir, si le llegan al Gobierno parte de este colectivo, pues intentará atenderle, pero mientras no le lleguen, pues es un problema que, desde luego, obvia. No está dispuesto a hacer un censo real sobre las personas inmigrantes; y cuando digo un censo real, no planteo simplemente los que están acogidos a la legalidad, porque todos sabemos que con la Ley de Extranjería que se tiene planteado a nivel estatal, una Ley bastante represora en este sentido, pues, tenemos grandes colectivos, o un gran número de personas inmigrantes que no están dentro de la legalidad. No está dispuesto a hacer un estudio sobre la realidad económica, social, cultural, etcétera, a fin de poder elaborar programas de intervención en este colectivo. Es decir, aquí en esta Proposición No de Ley no se está planteando que la Junta intervenga haciendo programas específicos que signifiquen una atención integral a este colectivo en orden a paliar sus problemas sociales, económicos, pedagógicos -como bien se ha planteado aquí-, la problemática del idioma que tiene este colectivo, sociales, etcétera, etcétera. Es decir, ésa es la sensibilización que tiene el Grupo mayoritario en esta Cámara hacia este colectivo.

Sí que nos hubiera gustado que se pudiera ampliar esta Proposición No de Ley, y así se lo planteo al Grupo Proponente, para ampliarlo a todo Castilla y León. Es decir, una intervención mínima; sólo se están planteando centros socioculturales con una dotación multidisciplinaria que signifique, de verdad, intervenir en este colectivo. Y aunque preferentemente se plantee como... en un primer momento, una dotación en Salamanca, pudiera ser extensiva a Castilla y León, y así lo propone. En ese

sentido, mi Grupo Parlamentario va a apoyar esta Proposición No de Ley.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero manifestarle a Izquierda Unida que, efectivamente, nosotros estamos en esa línea de ir extendiendo por toda la Comunidad Autónoma este proceso que nosotros iniciamos en Salamanca, pero ya ve la Portavoz cómo está el tema en las filas del Grupo conservador.

Quiero decirle al Partido Popular algo que es obvio y evidente. La inmigración comienza a ser un problema en España, la inmigración comienza a ser un problema en Castilla y León. Y la tenemos... ese problema lo tenemos ahí aunque cerremos los ojos, y aunque queramos decir que todavía en nuestra Comunidad Autónoma no es tan grave como en otras Comunidades Autónomas de España.

Pero también quiero decirle algo al Portavoz, y es que el Plan Regional de Exclusión Social reconoce tácitamente que no hay actuaciones concretas sobre emigrantes más que pequeñas acciones de Cruz Roja, o pequeñas acciones que pueda tener Cáritas; pero pocas –y de estas últimas que usted me ha dicho son muy de última hora–, pocas o ninguna de la Administración.

Pero la Administración tiene el deber sobre la Comunidad de intentar paliar los problemas existentes, pero lo que es más importante: intentar ver los problemas que vienen encima que se nos vienen encima, en un futuro, yo no diría a medio plazo, sino a corto plazo. Porque no hay más que ver lo que está ocurriendo en los vecinos, sobre todo en el sur de España y en el Levante, y que va a ocurrir en muy poco tiempo en la zona de Castilla y León

Por lo tanto, manteniendo íntegramente la Proposición No de Ley, les doy las gracias, y espero que el Grupo Popular reflexione sobre este tema, que nos parece realmente un problema serio que tiene España y que tiene la Comunidad de Castilla y León. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, señor Málaga. Cumplido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, al cual dará lectura la señora Secretaria...

Señorías, de acuerdo con el Artículo 72 del Reglamento de las Cortes, esta Presidencia propone que el tercer punto del Orden del Día pase a debatirse en quinto lugar. Si algún Grupo tiene que hacer alguna objeción... Entonces, así lo haremos. Gracias, Señoría.

Pasamos a debatir como tercer punto el que era el cuarto. Por la señora Secretaria se dará lectura a este punto.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAU-RI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 403, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, doña Carmen García-Rosado y García y don Cipriano González Hernández, relativa a concesión de subvenciones al Ayuntamiento de Hinojosa de Duero para financiación y amueblamiento de residencia en mil novecientos noventa y seis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa, de veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis".

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señora Presidenta...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario proponente, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señora Presidenta... Perdón, un momentito. A fin de resolver la problemática social planteada por las personas mayores de Hinojosa de Duero, en la provincia de Salamanca, afectadas por problemas familiares, sociales y económicos, que no pueden ser atendidos en sus propios domicilios y necesitan de ayuda permanente para la realización de las actividades de vida diaria, el Ayuntamiento inició en mil novecientos noventa y tres la construcción de una residencia, contando para su financiación con la colaboración del Inserso a través de un convenio.

El total de la aportación recibida desde el Instituto Nacional de Servicios Sociales ascendió a 70.000.000 de pesetas, que ha constituido la única ayuda concedida para la construcción del centro. El edificio de dos plantas y con capacidad para sesenta personas, construido en un terreno de dos mil metros cuadrados pertenecientes al Ayuntamiento y denominado de La Laguna, se encuentra actualmente y prácticamente finalizado a excepción de los suelos, los sanitarios, las obras de carpintería y de pintura, cuyo presupuesto asciende a 34.992.000 pesetas, según figura en la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Hinojosa de Duero a la Junta de Castilla y León

en el presente ejercicio de mil novecientos noventa y seis -luego lo aclararé-, además de 22.400.000 pesetas correspondientes al amueblamiento futuro, también solicitadas a la Junta de Castilla y León.

Habiéndose transferido las competencias del Inserso a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y ejerciendo las mismas la Junta de Castilla y León desde el uno de enero de mil novecientos noventa y seis, corresponde a la Administración Autonómica la concesión de la ayuda pertinente para llevar a cabo la terminación y puesta en funcionamiento de la mencionada residencia de Hinojosa de Duero.

Por ello proponemos la siguiente resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que conceda las subvenciones correspondientes al Ayuntamiento de Hinojosa de Duero para la financiación y puesta en funcionamiento de la residencia de Hinojosa de Duero".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. En representación de dicho Grupo, tiene la palabra doña Carmen Luis.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro Grupo presenta una Enmienda de Sustitución, que no dudo que la señora proponente, la señora Puente Canosa, vaya a aceptar, por una serie de motivos.

Compartimos -como tantas veces se ha dicho en este foro-, además de los antecedentes y los detalles que usted ha expuesto aquí, la preocupación que su Grupo, y usted en particular, presenta por la problemática social de las personas mayores de Hinojosa de Duero; problemática que entendemos desde nuestro Grupo es común al resto de personas mayores de cualquier punto de nuestra geografía de la Comunidad.

En segundo lugar, la Proposición No de Ley que usted presenta, la presenta el catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis. Es lógico pensar que a esas alturas del año el presupuesto de la Consejería esté agotado, y si no agotado, la mayoría comprometido.

Por otro lado, en su propuesta de resolución pide subvenciones para la finalización y amueblamiento -leo textualmente de su texto- de la Residencia de Hinojosa de Duero para el año noventa y seis. Es evidente, Señoría, que está desfasada en el tiempo; como diría la compañera del Grupo de Izquierda Unida, sería un problema de temporalidad.

Y en cuarto lugar -que es la importante, a mi entender-, es que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y con la intención de consolidar la red de residencias que den respuesta a la demanda de estas personas mayores, cada vez más envejecida, en nuestra Comunidad, ha puesto en marcha un plan cuatrienal de inversiones para la finalización de residencias, estando incluida en este plan de residencias la de Hinojosa de Duero, con una subvención plurianual, que tiene concedida en este momento, para la finalización y amueblamiento de la misma.

Es por ello, Señoría, que no dudaba -como le decía al principio- de que usted fuera a aceptar esta Enmienda de Sustitución, cuyo texto ya conocen todos ustedes: "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que sea contemplada la terminación de la Residencia para personas mayores que se está construyendo en el municipio de Hinojosa de Duero, dentro del plan de inversiones que tiene la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para el próximo cuatrienio". Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra o a favor de la Enmienda, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señora Presidenta. Señoría. Es obvio que viene a demostrarse una vez más la inutilidad o la ineficacia de la lentitud con que en estas Cortes se tramitan y se debaten los temas que la población de la Comunidad Autónoma tiene como necesidades de emergencia y necesidades urgentes a resolver.

En mil novecientos noventa y seis no fue presentada a estas Cortes -por lo tanto no pudo ser debatido-, pero usted sabe que la fijación de una proposición se hace en el momento, se hace en el momento; con lo cual, si en el momento estamos en mil novecientos noventa y siete, es con cara a mil novecientos noventa y siete, porque si no estaríamos metidos en el pasado, sin ser procedente esa situación. Y yo creo que ninguna Señoría de las aquí presentes, de ningún Grupo Parlamentario, pueda pensar que estamos defendiendo que se apruebe para el noventa y seis la finalización de la residencia de Hinojosa de Duero. Otra cosa sería que ustedes, responsablemente, la Junta de Castilla y León, hubiera terminado la Residencia de Hinojosa de Duero en mil novecientos noventa y seis; entonces sería improcedente estar ahora aquí debatiendo la necesidad de la subvención para la finalización de la Residencia. Pero como la Residencia sigue exactamente igual...

Mire usted, la Residencia no es para incluir en un plan cuatrienal como una acción. En el plan cuatrienal se incluyen las nuevas residencias que va a construir la Junta de Castilla y León. Pero que me pongan ahora la Residencia de Hinojosa de Duero, que lleva paralizada, que lleva hecha... iniciada la acción desde mil novecientos noventa y tres, que la Junta de Castilla y León no ha...

no se ha corresponsabilizado absolutamente ni con una peseta para la construcción de esta Residencia, me parece hasta un poco vergonzoso para todos que se haya dejado, como se ha dejado durante este tiempo, deteriorarse unas obras cuya inversión pública fue de 70.000.000; no estamos hablando de 70.000 pesetas, estamos hablando de 70.000.000. Que estaba prácticamente finalizada -como digo- con esos fondos, pero que para el remate ese final no recibió corresponsablemente -como digo- de la Administración Autonómica ni un duro.

Yo le podría decir las causas, pero en este momento la realidad es así. Que está el edificio prácticamente terminado por lo cual no estamos hablando de una nueva residencia, tal, es una residencia que está prácticamente terminada, que hay que rematar cuanto antes, y que hay que darle la terminación en este año.

Porque es que, si no, el dinero público se está despilfarrando; porque cuando se vaya a construir de nuevo, cuando se vaya a retomar la obra, pues se encuentra uno que hay que volver a gastar sobre lo gastado, porque está... sobre todo con las condiciones climáticas que tiene nuestra Comunidad Autónoma, pues sabemos que toda obra abandonada durante un período de tiempo tan largo como ha sido... han permanecido paralizadas las obras de Hinojosa de Duero, pues ahí ya hay que volver a retomar cosas deterioradas, que vuelven a incrementar el presupuesto necesario para su finalización.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que el verdadero interés y el verdadero apoyo a este pueblo para que tengan una residencia que ¬como ven, no es invento mío, está ahí demostrado¬ está prácticamente terminada, debe ser dentro del año de mil novecientos noventa y siete. Ésa, además, que tiene también la Junta de Castilla y León, no tiene solamente la fuente de financiación propia; está y ha podido... que no sé, lo ignoro, ustedes lo sabrán... pero ha tenido la oportunidad de incluirla como un proyecto en el Plan Gerontológico de mil novecientos noventa y siete, que ya está a punto de salir publicado, en donde ¬como en otros muchos municipios¬ el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en este caso, puede cofinanciar parte también de esa acción.

Por lo tanto, siendo, como es, de suma urgencia para que no siga deteriorándose y para que no sigan malgastándose los dineros públicos invertidos en ella porque el dejarla a largo plazo es volver a las mismas, yo pienso que sería una acción prioritaria, dentro de mil novecientos noventa y siete, bien sea con el cargo total a la Junta de Castilla y León, bien sea cofinanciada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que esta obra se lleve a término al final de mil novecientos noventa y siete y que se ponga en marcha. Porque ha sido denigrante que algo que ha recibido la Junta de Castilla y León prácticamente dado, que lo haya paralizado por falta de voluntad política.

Entonces, yo no creo que con la solución que proponen ustedes a través de la Enmienda de Sustitución, este problema se resuelva con la urgencia que necesita.

Por lo tanto, creo que es mucho más coherente que todos nos pusiéramos de acuerdo y dijéramos que se finalice y ponga en marcha en mil novecientos noventa y siete, que es lo que venimos a decir en este momento; porque no tiene sentido que dijera que se termine en mil novecientos noventa y seis. Más bien, yo tendría que, casi, incrementar la acusación de decir: no se ha terminado en mil novecientos noventa y seis, ¿qué ha pasado? Y seamos positivos. Y lo único que se necesita es que se termine y ponga en marcha en mil novecientos noventa y siete, para lo cual hay que finalizar estas pequeñas obras. Y hay que amueblarla, porque si no no tendríamos posibilidad de ponerla en funcionamiento. Y de aquí a diciembre nos queda el tiempo suficiente para llevar a cabo esta situación.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña Carmen Luis.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, Presidenta. Señora Procuradora, no hay ninguna falta de voluntad política por parte de la Junta en terminar la Residencia de Hinojosa de Duero, ni mucho menos. Yo le he dicho a usted, antes de leerle la propuesta de resolución nuestra, que tenía concedida una subvención plurianual, concedida para el noventa y siete y el noventa y ocho.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Puede estar concedida, pero no está resuelta.

LA SEÑORA LUIS HERAS: No puede estar resuelta. Si se la acaban de conceder en el noventa y siete, no puede estar resuelta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Por eso.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Las obras llevan su tiempo. No se puede, una vez que conceden la subvención, empezar las obras y terminarlas al día siguiente; tardan un tiempo de ejecución. Le estoy hablando de la construcción de una residencia. Yo no conozco ninguna construcción que se empiece hoy y se termine hoy; llevan su tiempo, entiendo yo. No entiendo mucho de construcción, pero creo que es así.

Por otra parte, Señoría, no se puede dar todo el dinero para terminar la Residencia porque hay que contar con la capacidad económica del Ayuntamiento. Usted sabe -como todos sabemos, nosotros- que el Ayuntamiento tiene que aportar una parte a la subvención de la Junta, que -si no recuerdo mal- es el 30% de la subvención. Eso por un lado.

Por otro lado, el que no se contemplara... usted sabe el enclave mejor que nadie, como todos los Procuradores de Salamanca; la población tampoco está desatendida. Sabe el enclave del pueblo de Hinojosa de Duero. Está situado a siete kilómetros de La Fregeneda, donde existe una residencia -si los datos no me fallan, o el mapa no me falla-. Por otro lado, a diez kilómetros existe Lumbrales, con otra residencia. Por lo tanto, la población, en ese sentido, está atendida.

Y como le decía antes, no creo que la población de Hinojosa de Duero presente una problemática diferente al resto de las personas mayores de la Comunidad. Tiene que ser la misma. ¿Que se deteriora la Residencia? Pues fácilmente se deteriore.

En el año noventa y seis, cuando el Ayuntamiento de Hinojosa de Duero pidió subvención a la Junta de Castilla y León, este Ayuntamiento había iniciado de forma unilateral la construcción de esta Residencia, financiada por el Inserso. El Inserso, cuando ha aceptado las competencias –y estoy hablando... quizá no tan bien expuesto como lo suyo, pero con conocimiento de causa–... Cuando se ha hecho cargo de las competencias del Inserso ha sido en enero del noventa y seis; y en enero del noventa y seis el Ayuntamiento de Hinojosa de Duero ha pedido la subvención a la Junta. Y la Junta no lo ha pedido incluir en los Presupuestos del noventa y seis, porque le faltaban bastantes partidas por certificar para la subvención concedida por el Inserso.

Analizado el proyecto de esta Residencia que se estaba ejecutando, había deficiencias en el mismo que no se acomodaban a la normativa de la Junta. Por tanto, había unos problemas legales para que la Junta no diera subvención en ese año. Solventados esos problemas legales es cuando la Junta, en el año noventa y siete y en los Presupuestos del noventa y siete, ha incluido la Residencia de Hinojosa de Duero en ese Plan Cuatrienal que le digo. No le puedo decir ni especificar que sea para el noventa y siete, porque -como le decía anteriormente- el Ayuntamiento de Hinojosa de Duero no tiene capacidad económica para abordar todas las inversiones necesarias para la finalización de esa Residencia.

Y creo que no tiene que tener usted ninguna dificultad en aprobar esta Enmienda de Sustitución. No sólo temporalizo con el año noventa y siete, con el año noventa y ocho, que creo que en el año noventa y ocho estará amueblada y podrá estar en funcionamiento en los primeros meses del año noventa y ocho, precisamente por esta dificultad que tiene el Ayuntamiento, no la Junta. La Junta le daría todo lo que necesita para terminarla; es imposible porque el Ayuntamiento no puede colaborar. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra doña María Luisa Puente. LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señora Presidenta. Mire usted, Señoría, Hinojosa de Duero, cuando presentó su proyecto al Inserso, presentó su proyecto a la Junta y no fue aceptado. Y no fue aceptado –yo diría–, como pasa siempre, como pasa siempre, porque gobernaba el CDS en Hinojosa de Duero. Y entonces no hubo voluntad ninguna de arreglar esta situación.

Vienen los 70.000.000, se construye -como está demostrado, prácticamente terminada la Residencia-, vienen las transferencias del Inserso, el Inserso no puede seguir ya dotándole, tal, y queda paralizada la obra -como digo-, deteriorándose. Y por lo tanto, pues dejando al dinero público maltratado, porque ahora al retomarlo hay que volver, seguramente -sin duda ninguna-... ese nuevo presupuesto ya está encarecido por el deterioro que las obras sufrieron en todo este tiempo de abandono por parte de la Junta de Castilla y León.

Usted dice que el Ayuntamiento no tiene capacidad. Mire usted, todo, y en este caso también... hay la excepción de que la Junta de Castilla y León, cuando ve que un Ayuntamiento no tiene la posibilidad de asumir algo, y este algo es de extrema y urgente necesidad, o más aún, cuando por irresponsabilidad de la Junta de Castilla y León se deja un edificio público a la deriva y a la intemperie, sin terminar, yo creo que la Junta de Castilla y León está capacitada legalmente para hacer que ese Ayuntamiento no aporte el 30%, porque así, incluso, está contemplado en la norma: en casos excepcionales puede la Junta eximir de esa aportación y, en consecuencia, la Comunidad Autónoma aporta el 100% de esa situación extrema; que pienso que la Comunidad Autónoma, en este caso, debiera de considerar.

Y fíjese, voy a decir algo para que ustedes comprendan mi actitud y la de mi Grupo Parlamentario: no gobierna el Partido Socialista en Hinojosa de Duero. Estamos defendiendo coherentemente algo que está iniciado y que debe de terminarse, para dar respuesta a unas necesidades de los habitantes mayores de un pueblo. Y voy a añadirle: cuando ha dicho lo de La Fregeneda, y perdóneme Su Señoría, a mí me ha puesto ya un poco... y perdóneme usted, pero me ha puesto un poco alterada. Porque fíjese usted: La Fregeneda, que lleva desde el noventa y tres, también, concediéndosele 25.000.000 por parte del Ministerio de Asuntos Sociales del antiguo Gobierno Socialista, aunque tampoco... el Ayuntamiento nunca fue del Gobierno Socialista, que es del Partido Popular, y se le concedió con cargo al Plan Gerontológico 25.000.000, otros 25.000.000, corresponsablemente, la Junta de Castilla y León; se iniciaron las obras, y las obras ahí sí que no están terminadas; las obras ahí están hechas ya una desfachatez, un abandono; en consecuencia, paralizadas desde hace infinito; no digo ninguna... pueden decírmelo los que son de Salamanca. Usted, que me diga... Claro, usted es de Zamora.

Yo le respeto lo que me dice, pero que me venga aquí a defender algo que a mí sí me preocupa y me duele, y que usted me diga que los de Hinojosa de Duero tienen como solución la residencia de La Fregeneda, cuando La Fregeneda está en una desidia y en un abandono por falta de subvención de la Junta –que también hemos presentado y saldrá aquí el debate, a que apoyemos que se subvencione y se termine la residencia de La Fregeneda, que también está registrada y presentada—, yo, me parece que es poco serio. Perdóneme, pero lo mínimo que tengo que calificarlo es de poco serio.

Entonces yo pienso que, dadas todas estas circunstancias que he explicado, la residencia de Hinojosa de Duero, sin tener para nada en cuenta el signo político de su Ayuntamiento, sino teniendo en cuenta las necesidades de sus ciudadanos mayores, creo que merece una atención excepcional en este momento de la Junta de Castilla y León para que se termine y se lleve... y se ponga en funcionamiento en mil novecientos noventa y siete.

Otra cosa es lo que usted me dice, que también dudo; y perdóneme si dudo de lo que usted me ha afirmado, que ya está resuelta una subvención. ¿Cómo va a estar resuelta si no ha salido en el Boletín Oficial del Estado... o de la Comunidad Autónoma perdone usted, en el BOCyL? ¿Cómo puede hablarme usted de que ya Hinojosa...? Estará en una intencionalidad de una programación, pero yo... Perdóneme, pero si tiene usted... si el Boletín está... lo tendrá usted... pues yo, a mí no me ha llegado el Boletín que diga la resolución de una subvención para mil novecientos noventa y siete para Hinojosa de Duero, perdóneme usted.

Entonces, en consecuencia, yo vuelvo a decirle y a recordarle -a los salmantinos en especial, y a todo el Grupo Parlamentario del Partido Popular en general- que la terminación de las obras y puesta en funcionamiento de Hinojosa de Duero es urgente; debe ser con cargo a mil novecientos noventa y siete; la Junta tiene vías para obtener dinero -como digo- en cofinanciación con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Y, en consecuencia, que se termine y se ponga en marcha... No, porque la de Sustitución habla de un Plan Cuatrienal en donde integran a la de Hinojosa de Duero, con lo cual eso no me dice a mí nada. Vamos a ser concretos y puntuales: mil novecientos noventa y siete, terminación y puesta en funcionamiento de la residencia de Hinojosa de Duero, y no me mande usted a los "viejitos" de Hinojosa de Duero a La Fregeneda, porque en aquélla sí que se me mueren. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Empezar diciendo que sería bueno que

a esta Cámara... o por lo menos, tuvieran toda la información los Procuradores y Procuradoras de esta Cámara sobre el famoso Plan Cuatrienal de Inversión que plantea el Grupo mayoritario. Sería bueno, porque así nos daríamos cuenta de verdad y podríamos analizar con datos fehacientes las intenciones que pueda tener el Gobierno en esta materia. Porque esta Procuradora, y mi Grupo Parlamentario, sólo se puede enterar año a año por el Anteproyecto o por el Proyecto de Presupuestos, pero, desde luego, no sabemos en esta materia qué es lo que tiene planteado el Grupo gobernante para toda la Comunidad de Castilla y León.

Entonces, en ese sentido, que tampoco nos lo ha explicado la Portavoz del Grupo Popular ¬que, por cierto, lo ha explicado muy bien, y no tenga ninguna duda de que lo hemos entendido, pero desde luego...¬, porque seguramente no es su cometido, no nos ha explicado cuál es ese Plan Cuatrienal; que nosotros, como Grupo, podemos tener nuestras dudas en apoyar o no apoyar, porque no conocemos las intenciones.

Entonces, en ese sentido, tampoco podemos saber cuál es el planteamiento del Grupo Popular para esta residencia, que "como aquí se ha planteado" sí que es cierto que está prácticamente terminada y que lo único que precisa es una dotación "que tampoco se ha cuantificado en esta Comisión" para terminar de amueblar esta residencia, para dar atención a las personas mayores en este municipio, este municipio y su entorno.

Entonces, en ese sentido, nos gustaría que los dos Grupos llegaran a un consenso de cara a que fuera a corto plazo, a corto plazo, esta inversión; y corto plazo no son cuatro años, porque en cuatro años, seguramente, bueno, pues el deterioro podría ser mayor. Y entonces, sí que pedimos que se plantee un consenso, la capacidad de un consenso por parte de los dos Grupos, para que a corto plazo se pueda finalizar la construcción y habilitación de esta residencia de personas mayores. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: No, yo decía y proponía a Su Señoría que si hay la voluntad de que esta residencia -como parece que sí, yo no lo dudo-, que haya un... que se lleve a cabo la finalización y la puesta en funcionamiento... Todos reconocemos, es una obra en marcha, que está prácticamente terminada, etcétera, ellos hacen... o sea, el partido... el Grupo Parlamentario hace la situación, ofrece la situación que dentro del Plan Cuatrienal... Pues bueno, si ese Plan ella nos da la garantía de que empieza ya en el noventa y siete, y en el noventa y siete va a recibir toda la dotación... Pero claro, que me ponga en la Enmienda de Sustitución que dice "dentro del Plan Cuatrienal", a mí me entra el miedo a

que sea no el primero, en el segundo o en el tercero, que sea en el cuarto; o que en el primero se den cinco duros, en el segundo se den cincuenta pesetas y en el tercero...

Quiero expresarme en el sentido de que tiene que tener esto... si es que hay la voluntad real como el Grupo Parlamentario nos lo dice, pues podíamos llegar al consenso de decir una transaccional dentro del primer año del Plan Cuatrienal -que creo que es mil novecientos noventa y siete- la terminación y puesta en funcionamiento de la residencia de Hinojosa de Duero. Eso sería mi Propuesta Transaccional.

(Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...cinco minutos. O no, cinco minutos... un minuto; se ha hecho otras veces; un minuto, si es que quieren. Yo propongo porque no está claro. Al decir "cuatrienal", yo el riesgo que veo, que sea en el cuarto año, o que sea a través de los cuatro años. Si es en el primero, yo no tengo... estamos diciendo lo mismo, y es lo que quiero aclarar.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Señoría, por parte de esta Presidencia no hay ningún inconveniente. Paramos un momento la sesión y podemos ver si se puede llegar a un texto consensuado o definitivo que pueda ser aceptado por los Grupos. Suspendemos la sesión por unos minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas veinticinco minutos, y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos.)

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución que se propone, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señora Presidente. Quedaría transaccionada la Proposición final: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que conceda la subvención necesaria para la terminación y puesta en funcionamiento de la residencia para personas mayores que se está construyendo en el municipio de Hinojosa de Duero, dentro del Plan Cuatrienal de Inversiones que tiene la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, dentro de mil novecientos noventa y siete y noventa y ocho". ¿Se ha entendido bien?

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Al haberse modificado el texto inicial, si algún Grupo quiere usar la palabra, puede hacerlo. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Agradecer el consenso llevado a cabo por los dos Grupos proponentes, e intervenir en el sentido de que no hemos entendido

demasiado bien, o no he entendido, en este caso. Me supongo que el planteamiento es que se termine, se termine con las subvenciones del año mil novecientos noventa y siete y noventa y ocho. Siendo así, mi Grupo Parlamentario apoyaría esa Proposición No de Ley.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos en que la ha leído la Procuradora proponente. ¿Votos a favor?

Se entiende que queda aprobada por unanimidad, por asentimiento.

A continuación, pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, 404-I, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, doña Carmen García-Rosado y García y don Cipriano González Hernández, relativa a cesión en uso de un piso de acogida, o firma de un convenio con la Asociación de Inmigrantes "Mundo Libre", de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 90, de veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis".

Para la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores proponentes, don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. La Asociación de Inmigrantes de Salamanca "Mundo Libre" fue legalmente constituida el ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, en virtud del Real Decreto 1687/94, de veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro, siendo Presidente Babá Ahmed El-Ayyachi, con documento nacional de identidad que se reseña en el Boletín de las Cortes. Dicha Asociación tiene como fines la promoción y difusión cultural y social, así como la mutua ayuda entre sus miembros. Actualmente está integrada por ochocientos socios y socias.

Dentro de las necesidades manifestadas con más frecuencia por los miembros de esta Asociación se observa la demanda de poder disponer de un piso de acogida que les facilite un alojamiento temporal y transitorio en circunstancias determinadas y ocasionales, producidas principalmente por la pérdida de empleo o en los momentos iniciales de su llegada, cuando se encuentran en la búsqueda del mismo. Ambas situaciones les impide poder asumir el pago del alquiler de un piso, lo que les ocasiona momentos de extrema desprotección.

En consecuencia, se considera como solución positiva que la Asociación dispusiera del citado piso de acogida, que ella misma gestionaría, en el que pudieran alojarse esporádicamente estas personas inmigrantes. Un piso que bien podía ser cedido en uso por la Junta de Castilla y León, o bien que ésta asumiera, en convenio con la Asociación, el alquiler del mismo.

Por ello, proponemos la siguiente Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la cesión en uso de un piso de acogida para la Asociación de Inmigrantes "Mundo Libre" de Salamanca, o la firma de un convenio con esta Asociación que contemple la partida presupuestaria correspondiente para la creación de dicho piso de acogida, asumiendo los conceptos de alquiler y de la dotación del mobiliario". Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, señor Málaga. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. En representación de dicho Grupo, tiene la palabra doña Valentina Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Vamos a ver. Bueno, hoy nos toca el día de los inmigrantes, ¿no?; por segunda vez a don Jesús Málaga le toca defender el mismo tema. Y yo creo que vamos a repetir alguno de los argumentos que ya se han dicho. Pero bueno, yo voy a intentar justificar porque hemos hecho esta Enmienda. Voy a hacer referencia a un programa que existe y a dos vías de subvención. Y al final me referiré únicamente a Salamanca, y entonces justificaré un poco la Enmienda.

Ya lo saben Sus Señorías -yo me imagino que todo esto que voy a decir es conocido por todos, pero, vamos, en especial por don Jesús Málaga, que es el hace la Propuesta-, pues la existencia de un Programa HORI-ZON que, precisamente, se dedica a atención a inmigrantes, y que está... cofinanciado por la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo. En este programa hay una serie de actuaciones, hay una serie de intervenciones, entre las que se encuentran los pisos de acogida para los inmigrantes que se encuentran de paso o para aquellos que quieren fijar su residencia en nuestra Comunidad. Y también, y también se dan otra serie de servicios que, fundamentalmente, dan respuesta a las necesidades de información y asesoramiento también de formación básica y ocupacional de este colectivo.

Las dos líneas de subvención a las que voy a hacer referencia es: por un lado, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social tiene para el mantenimiento y actividades en el sector de Exclusión Social... se apoya en una serie... se financian una serie de programas de atención al colectivo de inmigrantes. Esto no son unos programas exclusivamente para los inmigrantes; son... dentro de ese colectivo, hay programas concretos para la atención al colectivo de inmigrantes, entre los que se encuentran

precisamente la primera acogida y las viviendas, pero para estancias de pequeña duración.

Y por otra parte, la partida presupuestaria que en el año... Son dos, dos partidas en el Capítulo IV, que se denominan Plan de Exclusión Social... bueno, otros sectores y personas en situación de exclusión social... Ascendió en el año noventa y seis a 60.000.000, y en el año noventa y siete son 61.600.000 y algo; o sea, prácticamente es igual, dan prioridad a la concesión de ayudas a programas dirigidos a indomiciliados e inmigrantes.

También hay que tener en cuenta que el 17% de la población transeúnte en Castilla y León está constituida por personas inmigrantes que son atendidas desde los servicios destinados al colectivo de personas sin techo. En Salamanca reciben "y pueden recibir" apoyo y ayuda, precisamente, a través de estas vías, tanto del Programa HORIZON como de las vías de subvención que la Junta ha puesto en marcha, considerándose que, tanto por su número como por su especialidad, no está justificada la puesta en marcha de medidas diferenciales y específicas en esta provincia que en el resto de las provincias de Castilla y León.

Por todo ello es por lo que hacemos la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que se continúe en la línea de apoyo técnico y económico a este tipo de programas, promoviéndose la cobertura..." -esto es importante-"...en toda la Región de los servicios de acogida y atención global a los inmigrantes". Gracias. Nada más.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra o a favor de la Enmienda, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. Varias cuestiones puntuales. Señora Procuradora, nosotros estaríamos dispuestos a aprobar esta Propuesta de Resolución, llegando a una transaccional, siempre y cuando añadiésemos: "Las Cortes..." –a la Enmienda que ustedes hacen—"...las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se continúe en la línea de apoyo técnico y económico a este tipo de programas, creando un piso de acogida en cada una de las provincias, promoviéndose la cobertura en toda la Región". Es decir, lo que nosotros, desde luego, no renunciamos es a que se cree un piso de acogida. Y se lo razono.

Primero. Usted me habla del Programa HORIZON. Conozco muy bien este Programa HORIZON que se está desarrollando en Salamanca, además, en la zona de Tejares-Chamberí... vamos, en la margen izquierda del río, en la zona de Buenos Aires, y conozco muy bien a los que lo están llevando, y es el ámbito claramente ciudadano, de la ciudad de Salamanca. Pero da la casua-

lidad de que los inmigrantes que están en nuestra ciudad viven en los pueblos de alrededor –no viven en la propia ciudad–, y, por lo tanto, quedarían fuera del Programa HORIZON.

Y con respecto a lo de las ayudas de la Junta, sea usted generosa y logre que se incorpore el que se cree un piso de acogida en cada una de las provincias, y encantando. Nosotros aprobamos "exactamente como se ha aprobado lo anterior" por consenso, seguramente, de todos los Grupos aquí representados.

Pero, mire, así como le decía a don José Carlos, a su compañero, cuando discutíamos el tema de crear un centro para la actividad cultural, la enseñanza del castellano y los problemas jurídicos en la Proposición discutida en segundo lugar, en este día de hoy, hoy le quiero decir... en esta Proposición No de Ley quiero decirle una cosa muy importante: estamos hablando de temas no ya de necesidad, sino de extremísima necesidad. Estamos hablando de gente que llega a una ciudad donde no conoce el idioma, donde no conocen nuestras leyes, no conocen nuestra cultura, no conocen nuestro comportamiento, no tiene trabajo, no tiene recursos para comer, y alguien tiene que acogerlo. Nos dan... perdóneme la expresión, pero yo creo que es castellano puro: nos dan sopas con honda, nos dan realmente una demostración de solidaridad la propia gente que acoge en sus pisos, a veces con quince y veinte personas metidas en menos de cien metros cuadrados, y acogen a estas personas que llegan. Y nos están dando un ejemplo que nosotros como instituciones, que estamos pidiendo una minucia, una pequeñez, que estamos hablando de cantidades insignificantes -como es pagar la renta de un piso, no en el centro de la ciudad, sino en las zonas periféricas-, que neguemos el pan y la sal a una cosa que, realmente, es -iba a decir- peccata minuta para lo que nosotros estamos normalmente hablando... cuando hablamos de cantidades en estas Cortes.

Por lo tanto, yo, señora Procuradora, estoy tan interesado, tan interesado, en que esto salga adelante, que yo le apruebo lo que usted quiera que le aprobemos, pero hágame el favor de introducir "el que se cree un piso de acogida en cada una de las provincias". Estamos hablando de cuatro pesetas; no estamos hablando de grandes cantidades. Y, sin embargo, estamos hablando de solucionar problemas serísimos, serísimos, a colectivos muy numerosos en cada una de nuestras capitales de provincia o en nuestras provincias. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Valentina Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Voy a ser muy breve, porque, realmente, en el tema... es que estamos totalmente de acuerdo en cuanto

a la problemática, porque la conocemos la de Salamanca, o la de Palencia, o la de cualquiera de las provincias, imagino que cada uno de los Procuradores.

Ahora hay una cosa: yo el compromiso... yo el compromiso no le voy a tomar. Porque estoy... por eso poníamos... yo le he hecho antes un poco de referencia-, en cuanto a promoverse la cobertura en toda la Región, lo hacíamos un poco más amplio, no concreto al piso de acogida eso es verdad-, pero de los servicios de acogida. Yo no sé... claro, eso acaso no le sirve, porque prefiere concretar. Pero realmente se refiere... o para mí puedo entenderlo que esté ahí, ¿eh? No sé si eso lo sirve.

Pero bueno, en cualquier caso, sólo termino una cosa. Mire, yo creo que... es que yo antes cuando... iba haber empezado mi intervención por decirle... pero es que tampoco usted... o sea, no es estrictamente... voy, antes de nada, voy a explicarlo.

Cuando se habló del tema de un centro cultural, yo al saber que tenía esta otra Proposición No de Ley, yo decía... bueno, habría que dosificar un poco, poner un orden a las cosas. La verdad es que son dos niveles distintos. Por eso digo que no es que no esté de acuerdo en que no se ponga lo otro. Estoy igualmente de acuerdo que haya un centro cultural o un centro social donde se reúnan para hacer todas esas actividades, que en teoría... es la teoría -porque no puede ser otra- de lo que se puede dar en un centro cultural para inmigrantes; o sea, también estoy de acuerdo en las... en los servicios que se pueden prestar en esos centros; o sea... por eso le he dicho que no he querido decirlo antes, pero, realmente, son... como son muchas las necesidades, lo que no se puede, acaso, es coger todas al mismo tiempo, todas la mismo tiempo. Pero no es que sea una más importante que otra; o sea, yo estoy de acuerdo en que son cosas distintas y que podrían... ojalá, ojalá pudiéramos atenderlas, ¿no?, simultáneamente.

Yo creo que en esto ¬como en tantas cosas¬ nos estamos topando con un problema económico, que a veces con muy buena voluntad, con la mejor voluntad del mundo, ¿eh?, con la mejor voluntad del mundo ¬porque, vamos, de eso tampoco dudará¬, y, por supuesto, por parte de nuestro Grupo, pues... pues no se puede llegar a todo.

Creo, creo, ¿eh?, que en este caso concreto, que es el del piso de acogida, lo ideal sería que todas las provincias le tuvieran ya, y que yo creo que poco a poco se va a ir haciendo; se van a ir, por lo menos, instalando por medio de convenios, por medio de cesiones, o las vías que sean.

Ahora, yo un compromiso en este momento no me sería... no me es posible concedérselo. Ahora, creo que puede estar -y ahí podemos trabajar todos en la misma línea-, en cuanto a lo que dice: "promoviéndose la

cobertura en toda la Región de los servicios de acogida". Casi no se puede referir a otra cosa que a un piso de acogida. Ahora, cederle... en lo que no estoy tampoco muy de acuerdo, o sea, en la creación de ese piso de acogida podría... en su momento... yo creo que igual dentro de unos meses o dentro de un año, si esto... seguimos insistiendo sobre ello, igual estamos en un acuerdo, o no es necesario, simplemente porque ya lo hay, acaso no es necesario ni tenerlo, pero... pero hay otras vías; o sea, sabemos que hay, a través de otros de otros, programas o a través de otro tipo de subvenciones, también hay pisos de acogida.

Ahora, cedérselo sólo a una asociación, a mí me parece, a mí me parece muchísimo; o sea, me parece... ¿por qué vamos a cederlo? Porque... sí, en Salamanca es una asociación que tiene un número de socios importante y que estoy segura que trabaja bien. Ahora, es un... iba a decir precedente, pero no quiero... retiro la palabra precedente, pero en cualquier... con cualquier otro colectivo, con cualquier otra asociación, en casos semejantes que se nos pueden plantear aquí mismo, pues, realmente, no veo ninguna razón para oponernos en otro momento –sea el Grupo que traiga la Propuesta–, cuando ya se sienta el precedente de haberlo cedido a una asociación, aunque tenga exclusivamente esa finalidad.

La fórmula tampoco me parecería la correcta. Por eso, a la Asociación, de ninguna manera, no me parece... me parece que la Asociación tiene su trabajo y seguro que lo hace muy bien, pero no veo la razón de hacer un convenio con ella. Sería, simplemente... me imagino que irán por un sistema de proporcionar algún tipo de acogida. Pero yo, si no se acepta tal y como viene ¬porque creo que en parte lo coge... lo cubre¬, pues tendríamos que no apoyar la Proposición No de Ley, aun estando muy de acuerdo, que es lo... es un poco la contradicción misma de... Bueno, no contradicción, el estar en la Oposición, no en el Gobierno. Por eso no me comprometo. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo estaría dispuesto a esperar aquí mismo a que llame usted a la Consejería y que le den el visto bueno, ¿eh? Si es por eso, yo aguanto todo el tiempo. Porque me parece más importante el que se consiga esto para los emigrantes de Castilla y León, que tengamos que esperar los Procuradores media hora o una hora.

Pero le voy a decir algo muy importante, señora Calleja, y es lo siguiente: ¿por qué tienen ustedes esa desconfianza con los emigrantes? Porque es muy preocupante lo que usted ha dicho. ¿Por qué a las mujeres se les deja... a las asociaciones de mujeres se les deja que

rijan con sus propios criterios aquellos pisos de acogida y a los emigrantes se les pone en entredicho si tienen o no tienen capacidad? Eso es peligroso, muy peligroso.

Mire, en estos temas de política social que no requieren mucho dinero, porque, al contrario de la política social en general que requieren muchos recursos económicos, éstos requieren muy poco, muy pocos recursos económicos, es un problema de voluntad política. Es un problema de concepto político, y es un problema, si quiere usted, de ideología.

Le voy a decir más claramente algo: antes su compañero se ha negado a que se cree un centro cultural. Me ha dado razones que no han convencido absolutamente a nadie. Pero bueno, ha dado sus razones. Ahora usted viene diciendo que tampoco el piso de acogida. Después nos lamentaremos, dentro de unos años, de que habrá en España colectivos muy numerosos no integrados, y nos preguntaremos cuáles han sido sus orígenes. Y los orígenes han sido que esos grupos no tuvieron acceso al idioma, que esos grupos no tuvieron acceso a un trabajo digno, sino que tuvieron acceso a trabajos realmente ilegales, como sabe usted que se está dando con todo el proceso de la inmigración en España, y tendremos problemas de delincuencia, problemas de drogadicción, y problemas, en general, de mal adaptación.

Pero el final no va a venir por el lado de los pobres emigrantes, sino el final va a venir con algo que ¬por eso quiero acabar mi intervención ahora¬ de lo que decía yo hace un momento, en el segundo punto del Orden del Día: acabaremos creando un proceso de racismo. Porque haremos que la población que no entiende el por qué esas personas se dedican a buscar su sustento que es un derecho natural, el comer y el dormir, y el tener un techo es un derecho natural, superior a las leyes que podamos hacer los hombres, es un problema que creamos en la propia sociedad y, por rebote, creamos que la propia sociedad haga un proceso de rechazo de los inmigrantes provocando el proceso de racismo.

Por eso le decía, señora Calleja, que el problema que debatimos es un problema que trasciende lo que normalmente, en una Comisión como ésta de Sanidad y Servicios Sociales, podemos discutir. Trasciende porque es un problema político de primera magnitud, que a lo mejor ahora está apagado, pero que las cenizas están enmascarando un rescoldo de incendio futuro, que ahora otros países, adelantados a nosotros históricamente, con muchos años de democracia y con muchos errores, como el que se puede cometer y como el que se va a cometer aquí hoy con estos dos problemas, cometieron, que es el caso de Francia y el problema que están teniendo con la ultraderecha del señor Le Pen.

Por lo tanto, les pido: acojan por lo menos favorablemente... Yo ya les he dicho: si quiere usted le apruebo su propuesta de resolución introduciendo simplemente una frase: "creando un piso de acogida en cada una de las provincias". Tal como veo señalar a la Portavoz de Izquierda Unida, podríamos irnos hoy, por lo menos, contentos y con la conciencia tranquila. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señora Presidenta. Yo preguntaría a la Portavoz del Grupo Popular si se ha molestado ¬supongo que sí¬ en conocer la cantidad de viviendas vacías, sin ocupar y sin uso que tiene la Junta de Castilla y León. Yo conozco las que tiene en Valladolid; no conozco las que tiene en otras provincias en este momento. Me parece tan grave el asunto de que se tengan viviendas propiedad de este Gobierno sin ningún tipo de uso, como me parece tan grave que ahora se plantee que no se puede apoyar la necesidad de pisos o viviendas para este colectivo.

Es decir, con una llamada de teléfono, como planteaba el Portavoz del Grupo Socialista, usted no sólo podría preguntar si están dispuestos a plantear los pisos de acogida, sino podía preguntar que si alguna de las viviendas que tiene vacía en propiedad la Junta de Castilla y León se pudiera destinar, sin ningún tipo de coste económico, para este colectivo.

Porque cuando en la Proposición, en la Enmienda de Sustitución que plantea el Grupo Popular pone: "servicios de acogida", desde luego no especifica qué servicios de acogida. La única acogida que se tiene a este colectivo en esta Comunidad de Castilla y León, desde luego, no la realiza el Gobierno, sino que la realizan las ONGs.

Entonces, no es un problema económico lo que se está aquí planteando, porque hay viviendas y pisos vacíos propiedad de la Junta, sino se está planteando una intencionalidad política, ideológica, que les está impidiendo a ustedes aprobar cualquier tipo de Proposición No de Ley, aunque no presuponga ni suponga ningún coste económico para el Gobierno de Castilla y León.

No tienen ustedes ninguna contradicción, que aquí se ha planteado, se ha planteado... por parte de la Portavoz del Grupo Popular, que está entrando en una contradicción. No tienen ustedes ninguna contradicción. Tienen ustedes una ideología muy determinada. Por lo tanto, les impide, en este momento y en otros, apoyar un tipo de Proposición No de Ley como puede ser tan mínima, y con la generosidad que ha planteado el Grupo proponente, de transaccionar y añadir exclusivamente a su Enmienda de Sustitución la posibilidad de plantear un piso de acogida en cada provincia. Es decir, con su inhibición y su ideología no les estamos diciendo que sean ustedes, pero sí que están propugnando actitudes racistas y xenófobas en nuestra Comunidad de Castilla y León...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Señoría, vaya fijando... vaya fijando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...Por todo ello, mi Grupo Parlamentario va a apoyar la Proposición No de Ley en los términos planteados por el Grupo Proponente.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muy brevemente para decir que agradecemos las palabras de la Portavoz de Izquierda Unida. Desconocíamos que la Junta en estos momentos tuviese viviendas vacías; por lo tanto, está más claramente, más claramente comprometida a solucionar estos problema que hoy traemos aquí. Y decirle a la Portavoz del Grupo Popular que no solamente le decimos que puede llamar a la Consejería para que le dé luz verde para una transaccional, sino que incluso le hacemos la propuesta de que obren ustedes con autonomía, que estas Cortes son autónomas, e insten ustedes a la Junta a que consideren este tema, que para eso nosotros, y que estas Cortes pueden legislar con plena, con plena libertad.

Por lo tanto, señora Presidenta, mantenemos nuestra propuesta tal como la traíamos en principio, a no ser que la Portavoz del Grupo Popular quiera introducir la frase que vuelvo a leer sería: "cuando... un piso de acogida en cada uno de... en cada una de las provincias".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Señorías, estamos en un turno de fijación de posiciones, fijando el texto, el Grupo proponente, pero por parte de la Portavoz del Grupo Parlamentario...

(Murmullos.)

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Termina el turno de fijación de posiciones, pasamos a...

(Murmullos.)

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: trece. Votos a favor: cinco. Votos en contra: ocho. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Lo siento, Señoría, terminó el debate. Pasamos al punto quinto del Orden del Día.

Quinto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 40-I, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, doña Carmen García-Rosado y García y don Cipriano González Hernández, relativa a colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca para la creación de un piso comunitario para atención a drogodependientes por el "Proyecto Hombre" de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, numero noventa, de veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores proponentes, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señora Presidenta. La drogadicción es actualmente un problema que afecta fundamentalmente a los jóvenes, pues su inicio tiene lugar, de un modo preferente y habitual, durante la adolescencia, extendiéndose por todas las esferas sociales, ya que no existe una tipología familiar específica que dé origen a la drogodependencia. La adicción es un problema que se da en familias de todos los niveles sociales, económicos y culturales, e impide el proceso de maduración personal, deteriorando y, finalmente, anulando la adaptación a la integración social del drogodependiente. Además, es evidente que este grave problema tiene profundas raíces socioculturales y serias consecuencias en nuestra sociedad.

En Salamanca, la atención a los drogodependientes está básicamente asumida por las entidades sin fin de lucro, destacando Cruz Roja y Cáritas. Sin embargo, existen grandes carencias asistenciales para dar respuesta a las necesidades actuales, pues no existe ninguna comunidad terapéutica.

Por otra parte, en la provincia de Zamora viene funcionando desde el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho el programa de Proyecto Hombre, asociación legalmente constituida y cuyos estatutos fueron aprobados el veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve por el Ministerio de Interior, siendo declarada de utilidad pública el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres por el Consejo de Ministeros.

El programa mencionado no tiene fines lucrativos, está abierto a todos los jóvenes, es un proceso terapéutico voluntario, y dirigido también a la atención de las familias. Este programa se estructura en tres fases, que constituyen un proceso global: primera fase, acogida en centro de día. Segunda fase, comunidad terapéutica en internado. Tercera fase, reinserción en externado.

En Zamora, el Proyecto Hombre cuenta con las tres fases. Debido al incremento del número de drogodependientes en Salamanca y a la escasez de recursos asistenciales y a la proximidad de Zamora, desde la apertura del Proyecto Hombre en esta provincia han acudido al mismo ciento cincuenta salmantinos, encontrándose atendidos actualmente más de treinta drogodependientes de Salamança.

Ante esta realidad, a primeros del año pasado, el Ayuntamiento de Salamanca y la Junta de Castilla y León y el Proyecto Hombre mantuvieron una reunión, en la que el Director de esa Asociación formuló dos propuestas: apertura de un piso comunitario, con una capacidad para ocho jóvenes salmantinos drogodependientes, con dificultades para que su familia les haga el seguimiento exigido por el programa. Este piso tendría un presupuesto de 4.000.000 anuales, abarcando alquiler, personal, mantenimiento, comunicaciones y alimentación. Dos, apoyo económico a las familias que se desplazan diariamente desde Salamanca a Zamora con sus hijos drogodependientes.

Ambas propuestas se refieren a la fase de acogida, y serían evaluadas al cabo de un año, como paso previo hacia el desarrollo completo del programa de Proyecto Hombre con todas sus fases en Salamanca.

Al no haber obtenido esta Asociación respuesta alguna desde la reunión mencionada, y al continuar sin resolver el problema anteriormente expuesto, es por lo que se propone esta propuesta de resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que promueva, en colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca, la creación de un piso comunitario para la atención de ocho drogodependientes atendidos por el Proyecto Hombre de Zamora; que dote a este piso comunitario con una partida presupuestaria de 4.000.000 anuales para su mantenimiento; y que ayude con el apoyo económico necesario a las familias de los drogodependientes salmantinos que se desplazan diariamente a Zamora para seguir el programa del Proyecto Hombre".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Alguno de los Grupos desea intervenir en un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Popular se va a oponer a esta Proposición No de Ley por varias consideraciones.

La Junta de Castilla y León no ha recibido, ni en la Delegación Territorial de Salamanca, ni en los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, ninguna solicitud de ayuda por parte de ninguno de los programas del Proyecto Hombre, con los cuales la citada Consejería mantiene convenios de colaboración para la asistencia al drogodependiente.

En Salamanca, en la actualidad, hay un número suficiente de recursos terapéuticos para atender a la población drogodependiente, toda vez que existe un centro específico de tratamiento ambulatorio, gestionado por Cruz Roja; una unidad de alcoholismo y toxicomanía, dependiente del Consorcio Hospitalario de Salamanca; un centro de día de Cáritas Diocesana; y tres programas de captación, acogida, motivación y apoyo al tratamiento ambulatorio, desarrollados respectivamente por Cáritas Diocesana, y la Asociación "Nueva Gente".

Además, los drodependientes salmantinos que necesitan desintoxicación en régimen hospitalario pueden acudir a cualquiera de las tres unidades existentes en la Región, una de las cuales -como usted sabe muy bien- se encuentra en el hospital de Los Montalvos.

Igualmente, cuando un drogodependiente necesita un tratamiento en comunidad terapéutica, puede ingresar de forma totalmente gratuita en cualquiera de las plazas concertadas en comunidades terapéuticas acreditadas en Castilla y León.

En mil novecientos noventa y cinco, doscientos diecinueve toxicómanos salmantinos fueron admitidos a tratamiento ambulatorio, doscientos noventa y cinco recibieron tratamiento con metadona, treinta y nueve ingresaron en unidades de desintoxicación hospitalaria, y treinta y tres en plazas concertadas en comunidades terapéuticas acreditadas.

A esto hay que añadir que los programas de captación, acogida, motivación y apoyo al tratamiento ambulatorio atendieron quinientos treinta y ocho toxicómanos ese mismo año, y que trescientos dos recibieron servicios de asesoría jurídica y orientación legal, siendo treinta y nueve los toxicómanos con problemas jurídicos penales que se beneficiaron de medidas alternativas a la privación de libertad.

Por consiguiente, la oferta asistencial múltiple... es múltiple, y además es atractiva para el toxicómano salmantino, como lo demuestran las cifras anteriores. Dicho de otra forma, ningún toxicómano de Salamanca y de su provincia está obligado a emigrar a otra provincia para recibir tratamiento, por falta de atención o diversidad en la oferta terapéutica.

El programa Proyecto Hombre forma parte de la red asistencial del Plan Sectorial sobre Drogas de la Junta de Castilla y León. Dicho programa se encuentra implantado en las provincias de Burgos, León, Valladolid y Zamora, y para su mantenimiento, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León destinó durante mil novecientos noventa y siete 72.000.000 de pesetas. De modo que el programa Proyecto Hombre no se encuentra desatendido por la Junta de Castilla y León.

Asimismo, Cáritas Zamora está habilitando una residencia para atender a los toxicómanos que se encuentran en su fase de acogida, y que es la que está obligando a desplazarse a los treinta y nueve salmantinos aludidos en la Proposición No de Ley. Está previsto que esta residencia inicie su funcionamiento en el segundo trimestre de este año. Naturalmente, en el caso de la fase de comunidad terapéutica, al tener por finalidad aislar al toxicómano de su entorno habitual, es indistinto dónde se ubique.

Por lo tanto, Señoría, el Grupo Popular, por estas consideraciones, no va a tomar en consideración esta Proposición No de Ley. Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Vaya mi sentimiento porque precisamente sea un Procurador por Salamanca el que me conteste a esta situación. Había tenido como bastante cuidado el Grupo Parlamentario Popular en siempre evitar -es lo que vengo yo notando-, siempre evitar que los Procuradores salmantinos contesten negativamente cuando es algún tema específico de Salamanca. Hoy se ha hecho por primera vez, se puede decir. Yo siento profundamente esta situación, porque no sólo me demuestra la insensibilidad del Partido del Grupo Parlamentario Popular en general, sino específicamente la insensibilidad de los Procuradores salmantinos a las necesidades y a los problemas sociales de Salamanca en concreto.

Mire usted, señor Castaño, en primer lugar, esto ya es un incumplimiento, un incumplimiento como muchos de los que ustedes llevan a cabo. Porque es pública la reunión celebrada -y manifestada a través de los medios de comunicación de Salamanca-, que tuvo el Delegado Territorial, la Concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento y representantes del Proyecto Hombre, precisamente para resolver esta problemática fuerte de Salamanca respecto a la drogadicción. Porque se da la casualidad... usted habla mucho de recursos, y Salamanca tiene en régimen de ambulatorios, pero no tiene... que es la Cruz Roja y Cáritas. Pero no tiene nada, absolutamente nada como comunidad terapéutica. Y es absurdo -y la realidad así nos lo demuestra- pretender que casos determinados de drogadicción se puedan reinsertar de una forma total por la vía de régimen en ambulatorio.

Por otra parte, creo que no se les puede negar a los salmantinos que tengan las distintas alternativas existentes para enfocar y resolver este duro problema. De hecho, se lo demuestran que hay más de ciento cincuenta que ya pasaron por el Proyecto Hombre de Zamora, y actualmente, pues, rayando los cincuenta que tienen que cada día hacer ese trasiego, con todos los inconvenientes que ello conlleva.

Pero además le voy a argumentar cosas que le debían de abochornar. Debían de abochornarle, porque son también incumplimientos de la Ley precisamente aprobada en estas Cortes, y cuyos puntos en concreto, uno de ellos dice: "La asistencia a las personas drogodependientes se prestará preferentemente en el ámbito comunitario, y siempre con la mayor proximidad a su entorno sociofamiliar". Al tener que ir a Zamora al Proyecto Hombre, estos salmantinos no están disfrutando de este derecho, no se les está dando los instrumentos para que puedan tener este derecho.

Segundo, dice: los derechos de las personas drogodependientes ante los sistemas sanitarios y de acción social... pues tienen el derecho a recibir un tratamiento adecuado, prestado por centro y servicio acreditado. Y por lo tanto, en Salamanca no hay ninguna comunidad terapéutica acreditada, y por ello tienen que ir a Zamora en busca de este tratamiento.

Y tercero, dice también otro articulado: "Sujetos protegidos. La atención dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se extenderá a todos los residentes en cualquiera de los municipios de la Región". Estamos hablando de Salamanca, y no puede prestárseles esta atención específica que están recibiendo estos cincuenta salmantinos, porque no hay este recurso en Salamanca. Y usted está impidiendo que se lleve a cabo el desarrollo del mismo.

Pero más le voy a decir. Pues mire, ante la no respuesta y la insensibilidad de la Junta, y el incumplimiento de la Delegación Territorial de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en Salamanca, y también de la falta de respuesta del Ayuntamiento, las familias de los drogodependientes, que son realmente los que conviven con este terrible problema, ya han alquilado este piso, este piso del que estamos hablando, para que haya un punto de apoyo entre Zamora y Salamanca; ya lo han alquilado en Zamora, con esa visión que la Proposición No de Ley establece de que luego sea ésta la fase de acogida, que se vaya ampliando a las siguientes fases de comunidad terapéutica y de reinserción para Salamanca, que ahora carece totalmente de estos recursos asistenciales.

Y por otro lado, también decirle que aquí hay, incluso... más que incumplimiento, ya hay... yo no quiero decir si una desfachatez. Porque mire, en las enmiendas a los Presupuestos para mil novecientos noventa y siete se presentó una enmienda específica, que por no presentarla el Presidente –y él lo sabe; y siento que no esté aquí presente, que él honestamente así lo reconoció-, por no presentarlo en su día en forma ante el Pleno de las Cortes, no se pudo aprobar; y apoyaba la creación del piso de Proyecto Hombre para dar respuesta a ese incumplimiento con 5.000.000 de pesetas.

Entonces, yo me pregunto por qué ahora me viene diciendo que no se apoya la Proposición No de Ley, que precisamente -y en esto estaba de acuerdo el Presidente-se traía a esta Comisión para darle forma a esa situación que quedó sin cerrar y quedó sin

El Proyecto Hombre –piense usted e interprete bien, porque yo no sé si hay una mala interpretación de la Proposición No de Ley-, el piso es un piso para aquellos que van al Proyecto Hombre, pero no es un piso del Proyecto Hombre –entiéndanlo ustedes-. Es un piso donde van a residir los que reciben y tienen que desplazarse a Zamora, mientras que no se cree toda la secuencia en Salamanca.

En consecuencia, yo no sé cuál es ahora el cambio que le ha impulsado a un Procurador salmantino del Grupo Parlamentario Popular a ir en contra de esta Proposición No de Ley.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señora Presidenta. Decía la proponente en la primera parte de su intervención que no entendía cómo el Partido Popular había roto una norma de que un Procurador de una provincia fuera el que se opusiera a una Proposición No de Ley de este estilo.

Y mire, yo le tengo que decir, con la máxima consideración que usted me merece -y lo sabe, y le consta-, que ante una reunión que tuvo el Grupo Parlamentario de quién quería llevar este tema, porque les parecía interesante... Porque en cierto modo, en cierto modo, permítame señora Puente que le diga, iban a tener una actuación dura. Yo solicité personalmente el llevarlo. Porque realmente le voy a decir, con esa sensibilidad que a usted y a mí nos caracteriza en estos temas -y usted lo sabe-, que si aceptáramos la Proposición No de Ley en los justos términos que usted la presenta, haríamos un flaco servicio a los toxicómanos de Salamanca; porque su propuesta, señora Puente, es una propuesta super a la baja -y a usted le consta, y lo sabe-, super a la baja.

Mire usted, usted sabe que usted pide 4.000.000, pero usted también sabe -y lo he dicho antes, lo que pasa que no se ha enterado bien- que esos 5.000.000 que eran vía Presupuestos se aprobaron; y fue una petición del Grupo Parlamentario Socialista, con la Enmienda, precisamente, 461; y está aprobada, está aprobada, se aprobó, señora Puente... Sí, mire...

Pero es que no sólo están los 5.000.000. Pero es que además a usted le debe costar ya que en las negociaciones que hay con el Proyecto Hombre tienen una subvención de 9.000.000 de pesetas más, precisamente para esto. Y usted dice: créese en Salamanca un piso para ocho.

Nosotros decimos: no, no. Que sea no el Ayuntamiento de Salamanca, ni la Junta, que sean los responsables del Proyecto Hombre los que dictaminen y digan "no para el nueve; para los treinta y nueve que usted habla aquí". Porque los pasos ya se están dando, y los pasos en el año noventa y seis había 70.000.000, en el noventa y siete 72.000.000.

Es decir, que hay sensibilidad de la Junta y de los Procuradores del Partido Popular. Y nosotros les decimos a los responsables del Proyecto Hombre: estudien el tema de Salamanca, y se está haciendo. Ya tienen 9.000.000, más 5.000.000, más el incremento que tienen en los 72.000.000. Pero no para ocho plazas; para treinta y nueve. Eso es lo que decimos nosotros. ¿Por qué quiere usted sólo para ocho? Pero, ¿por qué? Si las necesidades reales son treinta y nueve, hagámosla para treinta y nueve.

Y me viene usted hablando que es que ya la Delegación ha tenido una reunión. Sí, si lo conocemos, tuvieron una comida informal con el antiguo Gobernador de Salamanca, señor don Francisco Javier Rodríguez, con el Delegado Territorial y demás, y con el Proyecto Hombre, y no pidieron en ningún caso el Proyecto Hombre, ni lo ha pedido ahora mismo para Salamanca. Son ellos los que conocen las necesidades reales, y son ellos los que tienen que decir en qué momento es cuando hay que crear ese piso de acogida en Salamanca. Por tanto, nosotros lo que decimos que ojalá Dios quiera, y nosotros pondremos a trabajar nuestro máximo esfuerzo, que en un futuro próximo, próximo, los responsables del Proyecto Hombre nos digan: Salamanca debe tener un piso de acogida de treinta y nueve. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señora Presidenta. Por los antecedentes planteados en esta Proposición No de Ley, parece que había un acuerdo –y no ha sido desmentido por ningún Grupo– entre esta ONG y la Junta de Castilla y León para llevar a cabo estas propuestas que se traen aquí. Entonces, en ese sentido, nos parece que puede haber en parte una falta de cumplimiento de esos acuerdos.

Pero yo preguntaría... no preguntaría personalmente, sino preguntaría a todo el Grupo Popular si de verdad se creen que los recursos disponibles en Castilla y León y en Salamanca son los apropiados y suficientes para atender a toda la población toxicómana. Eso se ha expresado en esta Comisión y, por lo tanto, yo lo tengo que poner en duda. Se ha dicho que no se van a otras provincias. Es decir, eso lo único que nos demuestra es

el total desconocimiento de la realidad del problema de la droga y de las personas toxicómanas en Castilla y León. Pues... simplemente con que se fueran ustedes a Euskadi, que tiene unos dispositivos terapéuticos controlados y propugnados, no por ONGs, sino por el propio gobierno autónomo, y, desde luego, no es un gobierno de izquierdas que pudiéramos decir aquí, sino un gobierno que ante la problemática que se está planteando en esa Comunidad, y como se puede plantear en ésta, cogen el toro por los cuernos y se dedican a intervenir activamente, activamente. Cosa que aquí no se plantea; es decir, ni esta Proposición No de Ley está planteando que la Junta de Castilla y León intervenga activamente ante el problema de las personas toxicómanas. No se está planteando eso, sino que se rebaja bastante más.

Es decir, no se está planteando que las personas toxicómanas en Castilla y León son enfermos o enfermas como cualquiera, y, por lo tanto, tendrían que ser dispositivos públicos, o por medio de conciertos con dispositivos públicos, como se tendría que llevar a cabo esta atención a las personas drogodependientes. Es decir, por lo tanto, nos parece que se está negando algo tan mínimo como la pan y la sal... como el pan y la sal "perdón", a una ONG que parece ser "por lo que nos han comentado ustedes en esta Cámara en otras ocasiones" que es la única o, por lo menos, la que tiene planteado un programa de atención más correcta.

O si no, nos hubiera gustado a mi Grupo y a esta Procuradora que estuviera aquí el señor León de la Riva, para que nos planteara cuál es su apoyo al Proyecto Hombre y cómo "de verdad" hace una intervención con esta ONG. Aquí se está planteando, se ha planteado que es una propuesta a la baja, pero mucho nos tememos que aquí no están dispuestos ustedes a aumentarla; porque si estuvieran dispuestos a aumentarla, como en otras Proposiciones No de Ley, hubieran hecho una enmienda de sustitución para aumentar, aumentar esta Proposición No de Ley tan mínima y tan baja.

Aunque nos parece que el problema en Salamanca -como en todo Castilla y León- precisa de un trato mucho más global, pero que ustedes no traen a esta Cámara y simplemente se ha traído esta Proposición No de Ley, es por lo que mi Grupo Parlamentario va a apoyar la Propuesta que ha hecho el Grupo Socialista. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Sólo decirle al señor Procurador que se coge primero ¬y que me perdone¬ a un mentiroso que a un cojo. Porque precisamente en esta sesión ha estado trasladándose el número tres al número cinco para que viniera y pudiera venir el señor León de la Riva, a

petición, precisamente, y que me diga ahora que él lo cogió por libre elección y por amor, es un poco... es poco serio, es poco serio que estemos aquí en esta Cámara con estos temas.

Pero ya entrando en el tema, lo único que tengo que decir es que podíamos recoger todos esos recursos que el señor Castaño ha manifestado que hay disponibles, que son los 5.000.000 y son los 9.000.000. Y entonces, en lugar de un piso, que ahí está quizá la modestia de la Proposición No de Ley porque era un despistaje, era un inicio de la acción, y teniendo en cuenta las dificultades económicas que siempre están hablando para los problemas sociales, pues dijimos mejor algo que nada, vamos a empezar con el piso de apoyo para aquellos que más lo necesiten, vamos a apoyar también porque no se olvide de la segunda parte de la Proposición No de Ley- una línea de ayudas para el transporte a los que tengan que ir, que no puedan permanecer en el piso, que serán seleccionados según las necesidades. Y, en consecuencia, se podía ir iniciando esa primera secuencia para luego ir asentando en Salamanca todo el programa del Proyecto Hombre, que se considera de necesidad, puesto que ya hay cincuenta personas que están siendo atendidos en esa comunidad terapéutica.

Porque es más, señor Castaño: solamente creen ustedes en el tratamiento con metadona. Es lo único que se está potenciando en esta Comunidad Autónoma. Y ustedes no afrontan integralmente el problema de la drogadicción; y sobre todo en Salamanca, donde sólo está atendido a niveles asistenciales de ambulatorio. Pero esto no es sólo más que una parte de ese tratamiento. La conclusión es que ustedes tienen poquísima sensibilidad para este problema, y en general para los problemas sociales, como se ha visto a través de esta mañana al hablar de estos colectivos que tienen más extrema y urgente necesidad de actuación social.

Y también decirle que esos 5.000.000 no están aprobados -y no me enseñe papeles que no son-, no están aprobados por Pleno. Están en Comisión, pero no en Pleno, porque precisamente el señor Presidente -no le deje usted mal, que él ha sido muy honesto al reconocerlo- no los presentó, y precisamente por el acuerdo a que hemos llegado nosotros, como Grupo Parlamentario, no hicimos la denuncia pertinente de la actuación inadecuada del señor Presidente de no presentar en forma las enmiendas ésas, porque no pudieron ser votadas, a pesar de que en Comisión sí fueron; y aquí también hay más Procuradores que lo pueden confirmar. Y precisamente surgió la Proposición No de Ley para corregir esa situación y adjudicar los 5.000.000 al piso para los que habían nacido. Por lo tanto, señor Castaño, sigo teniendo doble vergüenza de que haya sido un Procurador salmantino el que me haya contestado, pero además que me haya contestado con falsedades y con mentiras, con auténticas mentiras.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señora Presidenta, por una serie de juicios de valor, me veo en la obligación de pedir la palabra.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Señoría, un segundo para esas puntualizaciones que usted dice y por las cuales se ha sentido aludido. Pero, por favor, cíñase a esa alusión.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Mire, señora Puente, en mi pueblo se dice que al hombre por la palabra, y al buey por el asta. Yo le he dicho a usted que me había pedido, por esa sensibilidad que yo tenía hacia usted, que fuera yo el que actuara, para que no la pusieran colorada a usted. Porque, desde luego, esta Proposición No de Ley, sinceramente, dejaba mucho que desear, porque le he dicho que iba a la baja, que se está haciendo ya al alza y mucho más. Pero usted empieza a hacer juicios diciendo de mentiras. Pero mire, la única mentirosa que puede haber aquí... y yo le pido que no conste en el Reglamento esa palabra -porque me parece horrorosa-, que sinceramente le diría a la señora Puente que la retirara del Reglamento, la palabra "mentira". Porque no es mentira, señora Puente. En las conversaciones que yo he mantenido con mi Grupo me han pedido que sea yo. Y usted no puede hacer ningún juicio de valor y mucho menos, como en este caso, de temor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Esto no es un debate. He dicho lo que he dicho, y lo he dicho tal cual.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Gracias, Señorías, por la benevolencia que han tenido con esta Presidencia, y pues... con la experiencia, pues, se va adquiriendo para poder trabajar muchísimo mejor en otras ocasiones. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Perdone, señora Presidenta...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Señoría, hemos terminado la sesión.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: No es a propósito de la Comisión. Simplemente es de sus últimas palabras. Aclararle que esta Comisión, gracias a usted, ha ido correctamente y de una forma completamente pacífica y ordenada.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JI-MÉNEZ GARCÍA): Gracias, Señoría.

(Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.)